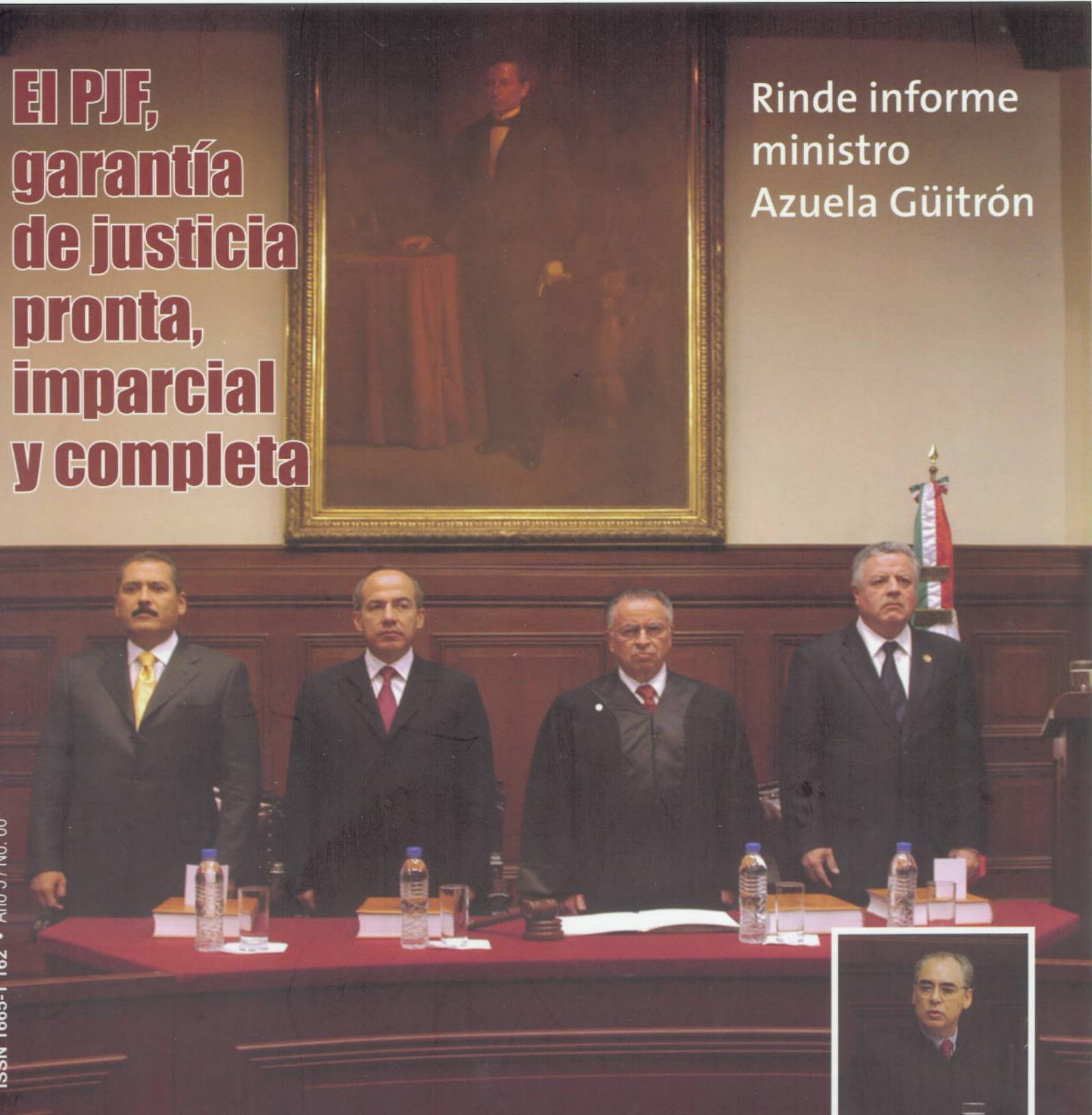


COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**El PJF,
garantía
de justicia
pronta,
imparcial
y completa**

Rinde informe
ministro
Azuela Güitrón



José Fernando Franco González-Salas, nuevo ministro

MEMBRAS DE 2000
ISSN 1609-1102

Directorio



Ministro Mariano Azuela Güitrón,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

José Jacinto Díaz Careaga
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ EDITORIAL

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.
Diciembre de 2006

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsec@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1
Informe Anual de Labores del PJF 2006	2

Informe Primera Sala	18
----------------------	----

Informe Segunda Sala	19
----------------------	----

Juan Díaz Romero, predestinado a servir de modelo a los demás	20
---	----



Fernando Franco González Salas, nuevo ministro	21
--	----

El magistrado Adolfo O. Aragón Mendía deja aportaciones al CJF	22
---	----



El Ifecom, listo para aplicar la ley en materia concursal: Méjan Carrer	23
--	----

2º Encuentro Nacional de Órganos Impartidores de Justicia	24
--	----

Capacitación y excelencia académica para juzgadores: magistrado Marroquín	26
---	----



Otorgan reconocimientos a trabajadores del PJF	27
---	----



Medidas de prevención al circular en vehículos	28
---	----

¿Sabes cuánta música puedes escuchar?	29
--	----

Breves	30
--------	----

El derecho, instrumento

EDITORIAL

La importancia de reconocer al derecho como instrumento esencial para la resolución de conflictos, ratifica el papel fundamental del Poder Judicial de la Federación (PJF) con juzgadores que decidan justamente, con apego a la ley.

Por ello son de trascendental importancia los conceptos vertidos por el ministro Mariano Azuela Güitrón al rendir su cuarto informe de labores, en torno a los valores que definen un buen funcionamiento del sistema de impartición de justicia.

Esto pone en claro la prioridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como Tribunal Constitucional, de salvaguardar la supremacía constitucional en la resolución de asuntos que son trascendentes para la nación.

Con esto se contribuye al perfeccionamiento del estado de derecho y la seguridad jurídica, para que se alcance en la sociedad una cultura jurídica y jurisdiccional.

Además, en el mensaje del ministro Azuela Güitrón se destacó el exhorto a que en la comunidad se produzca de manera estable el respeto a la función judicial y la confianza generalizada en sus decisiones, tarea en la que el PJF debe participar con la obligación de transparentar su actuación.

El derecho, instrumento



para prevenir conflictos:

Mariano Azuela

Rindió el ministro informe de labores.

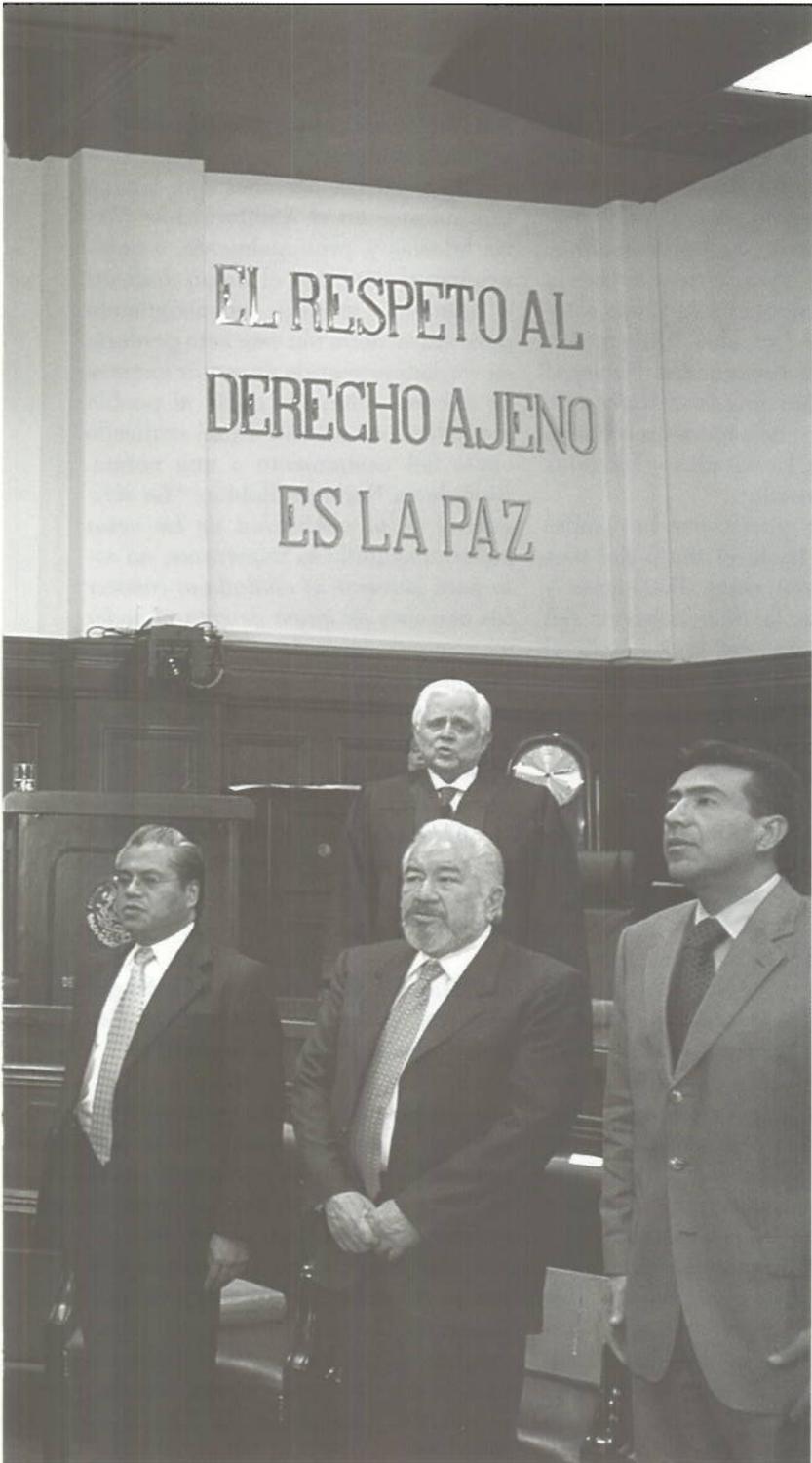
El mensaje del ministro Mariano Azuela Güitrón al rendir su informe anual de labores fue claro y contundente: es necesario reconocer el derecho como instrumento esencial para prevenir conflictos, con apego a la ley, para el buen funcionamiento del sistema de impartición de justicia.

Y ratificó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como Tribunal Constitucional, cumple prioritariamente con la función de salvaguardar la supremacía constitucional a través de sus decisiones en asuntos de trascendental importancia para el país, y contribuye al perfeccionamiento del estado de derecho y la seguridad jurídica.

Fue en sesión solemne de los plenos de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), así como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que el ministro Azuela Güitrón destacó la importancia de que en México haya una clara cultura jurídica y jurisdiccional.

En la sede del Alto Tribunal estuvieron el presidente Felipe Calderón Hinojosa y los presidentes de las mesas directivas de las cámaras de Senadores y de Diputados, Manlio Fabio Beltrones y Jorge Zermeno Infante, respectivamente, así como jueces y magistrados federales y locales, lo que, dijo Azuela Güitrón, da testimonio público del ejercicio genuino de la división de poderes, con respeto recíproco a las respectivas funciones, buscando fórmulas que contribuyan a prevenir y solucionar problemas en México.

En el acto, el ministro comentó, además, la importancia de que en la comunidad se produzca de manera estable el respeto a la función judicial y la confianza generalizada en sus decisiones. **C**



EL RESPETO AL
DERECHO AJENO
ES LA PAZ

INFORME ANUAL DE LABORES 2006

Mensaje del representante del Poder Judicial de la Federación

Sean las primeras palabras de saludo y agradecimiento a quienes se interesan por este acto. De manera especial al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, así como a los Presidentes de las mesas directivas de la Cámara de Diputados, Jorge Zermeño Infante, y de la Cámara de Senadores, Manlio Fabio Beltrones. Su presencia da testimonio público del ejercicio genuino de la división de poderes que, para servir al pueblo como finalidad única que les da sentido, deben actuar conforme a la razón, con respeto recíproco a sus respectivas funciones, aun cuando entre ellos impliquen controles, buscando el acercamiento, armonía y comprensión como fórmulas idóneas que permitan sumar y multiplicar esfuerzos para que, cumpliendo cada Poder con lo que le toca, contribuya eficazmente a prevenir y solucionar los problemas de México e impulse, con su ejemplo, a los habitantes del territorio nacional a involucrarse en ese esfuerzo.

También agradecemos la presencia de los Secretarios de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña; Defensa Nacional, Guillermo Galván; Marina, Mariano Francisco Saynez y Seguridad Pública, Genaro García Luna, así como del Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora; del Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, Juan Camilo Mouriño, del Secretario Particular de la Presidencia, César Nava.

Nuestra gratitud por asistir a este acto a quienes se encuentran al frente de organismos constitucionales autónomos: José Luis Soberanes, de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos; Luis Carlos Ugalde, del Instituto Federal Electoral; Guillermo Ortiz Martínez, del Banco de México, y Alonso Lujambio, del Instituto Federal de Acceso a la Información e, igualmente, al Doctor Sergio García Ramírez, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Ramón de la Fuente, así como a todos los rectores y directores de Facultades y Escuelas de Derecho presentes.

Damos las gracias por su compañía a quienes hasta el día 4 del mes pasado fungieron como Presidente y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a representantes de instituciones y grupos vinculados con la ciencia del Derecho; y, con especial afecto y reconocimiento, a los expresidentes de este Alto Tribunal, a las Ministras y Ministros jubilados y en retiro, así como ex-Ministros que forman parte de la vida de esta Institución.

Agradecimiento muy especial a nuestras esposas y esposos que, de acuerdo con sus personalidades, tienen que convivir, como experiencia existencial, con seres humanos destinados a la impartición de justicia que cuando llegan al hogar, paradójicamente, buscan en él un refugio de soledad que les permita estudiar los asuntos pendientes. Soledad necesaria para discernir, de acuerdo con su profesionalismo y su sensibilidad de juzgadores, a quién favorece la justicia. Esa soledad que se traduce en abandono cuando parecería que éste debería desplazarse para dar sitio a la compañía, requiere de mucha comprensión y tolerancia; en la medida en que contamos con ello,

nuestra gratitud es expresión de elemental justicia.

A todas las personas que siguen este informe en el Auditorio José María Iglesias y, principalmente, a quienes han sintonizado el *Canal Judicial* o Internet, nuestro reconocimiento pues sin su atención este acto perdería su verdadero sentido de rendir cuentas de nuestra actuación anual al pueblo y quedaría en un acto ritual realizado como fiel acatamiento a una norma. Bien decía Norberto Bobbio: *“La obligación de la publicidad de los actos gubernamentales es importante, no sólo para permitir al ciudadano conocer las acciones de quien detenta el poder y en consecuencia de controlarlos, sino también porque la publicidad es en sí misma una forma de control, es un expediente que permite distinguir lo que es lícito de lo que es ilícito”*.

Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

Resulta imposible en aproximadamente una hora relatar el trabajo realizado durante un año por cerca de treinta y tres mil personas. Lo hecho en este lapso ha sido materia de varios programas difundidos por el *Canal Judicial* en las últimas semanas. El volumen que se ha dejado en sus respectivos lugares busca cumplir con plenitud el objetivo de proporcionar el material cuantitativo y cualitativo necesario.

Este mensaje pretende destacar acciones ejemplificativas e ideas esenciales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La razón de ser de un informe de trabajo radica en proporcionar criterios para evaluar lo que se hizo de acuerdo con objetivos y metas. En principio todas las autoridades deben servir al pueblo en los términos claramente establecidos, fundamentalmente en los artículos 39, 40, 41 y 49 de la Constitución. Hablar del pueblo tiene el peligro de referirse a una abstracción fácil de manipular con contenidos diversos y que propicia no comprometerse con nadie en concreto y sí usarlo para personales intereses. De ahí que sea indispensable acudir al Capítulo I del Título Primero del propio Ordenamiento Supremo para entender que el ejercicio de todo poder público tiene como fin esencial, respetar, promover y proteger el ejercicio de los derechos fundamentales de cada persona.

Es conocida la tesis 101/99 del Pleno de la Suprema Corte que desarrolla la idea de que *“la finalidad del control de la regularidad constitucional a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación incluye de manera relevante el bienestar de la persona humana sujeta al imperio de los entes u órganos de poder”*. Lo anterior coincide con lo que expresa Manuel Herrera y Lasso, que dice: *“Se postula que el hombre por serlo, tiene derechos que son anteriores y superiores a toda organización política... La Constitución se inclina ante ellos, los respeta y los garantiza. Si hay alguna doctrina, nítida, fulgurantemente expuesta, en la historia del Derecho constitucional mexicano, es la de los derechos del hombre... La Constitución los reconoce como ‘la base y el objeto de las instituciones sociales’ y establece las garantías que salvaguardan. Los textos constitucionales que los garantizan podrán ser alterados en forma y modo; la esencia que salvaguardan es indestructible, como indestructibles son las bases y los fines inmanentes de la sociedad.”*



El titular del Ejecutivo federal, Felipe Calderón, flanqueado por los ministros Mariano Azuela y Margarita Luna.



El Poder Judicial de la Federación se encuentra directamente vinculado al derecho a la jurisdicción consignado en el artículo 17 constitucional y debe llevar adelante todas las iniciativas que contribuyan a que la impartición de justicia que le toca dé fiel cumplimiento a la triple garantía de justicia pronta, completa e imparcial. Además, al relacionarse necesariamente a través del juicio de amparo con las reso-

luciones de otros órganos impartidores de justicia, como derivación lógica de sus propias atribuciones, debe contribuir a que en ellos se den las condiciones idóneas para que se cumpla con ese postulado.

Además, no puede perderse de vista que el buen funcionamiento de juzgados y tribunales depende, básicamente, de que sus titulares posean los atributos necesarios para tramitar y



El representante del PJJ, Mariano Azuela, con los titulares de las Fuerzas Armadas.



El secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván Galván, con los ministros Guillermo Ortiz Mayagoitia y Mariano Azuela Güitrón.

resolver los asuntos que les competen dentro del estricto marco constitucional, sobre la base de honestidad invulnerable, profesionalismo y excelencia, lo que también debe presentarse en todos sus colaboradores.

Contribuye a lo anterior una comunidad en la que se produzca de manera normal y estable el respeto a la función judicial y la confianza generalizada en sus decisiones, de lo que derivarán vocaciones a la judicatura y conductas de justiciables y de profesionistas del derecho que los asesoren y representen, que coadyuven a la recta impartición de justicia con su actuación leal y veraz en los procesos.

Reconocer la necesidad del derecho como instrumento esencial para prevenir conflictos y para resolverlos por medio de juzgadores que decidan justamente, con apego a la ley y a las constancias de autos es un requisito para el buen funcionamiento de un sistema de impartición de justicia y expresión clara de cultura jurídica y de cultura jurisdiccional.

Finalmente, al contar con cerca de treinta y tres mil trabajadores el Poder Judicial de la Federación debe velar por el desarrollo integral al que conducen los diferentes preceptos de la parte dogmática de nuestra Constitu-

ción. Cumplir con esa responsabilidad lo mejor posible es la meta que debe alcanzarse.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en particular, y el Poder Judicial de la Federación, en general, cumplirán mejor con sus responsabilidades si miran al pasado y profundizan en los aciertos y errores que se produjeron en su vida institucional. Ese fue el objetivo de un proyecto aprobado por el Pleno de poner una estatua de Emilio Rabasa Estebanell en el edificio sede, así como colocar una pinacoteca con óleos de los Ministros del más Alto Tribunal desde 1825, año en que inició el funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia prevista en la Constitución de 1824, primer antecedente formal y específico de la actual Suprema Corte de Justicia de la Nación, hoy Tribunal Constitucional de la República Mexicana. También se incluyó en dicho plan pintar cuatro murales sobre la justicia en la historia de México, en los cubos de las escaleras que se localizan en las esquinas del mismo inmueble.

A lo anterior se añadieron la colocación en el tercer piso de un cuadro de Ignacio Ramírez *El Nigromante* y la donación por parte del gobierno de Michoacán de la casa que sirvió de se-

de al Supremo Tribunal de Justicia de Ario, hoy de Rosales, en ese Estado, así como de una estatua sedente del ilustre José María Morelos y Pavón.

Hermanar la justicia con la historia y el arte, respetando la verdad, crea un ambiente idóneo para que los seres humanos, por su sensibilidad aprecien mejor su compromiso. Recordar extractos de las palabras que se pronunciaron en las ceremonias realizadas para destacarlo cumplirá con el mismo propósito.

En Ario de Rosales se expresó:

“Ahora, como hace ciento noventa y un años, cuando se fundó el primer Tribunal Supremo, podemos decir que hemos superado muchos escollos y conseguido que la justicia sea más accesible. La ya larga historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos habla de esa lucha —con sus victorias y derrotas— por hacer realidad el ideal, plasmado en este lugar por primera vez, de que ‘todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario’.”

Al desvelar la estatua de Emilio Rabasa Estebanell, José de Jesús Gudiño Pelayo, manifestó: *“La Suprema Corte de Justicia de la Nación también tenía una deuda pendiente con Emilio*



En charla, el ministro Mariano Azuela y el secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña.

Rabasa, que con este acto simbólico pretende saldar, a casi 60 años de que Herrera y Lasso propusiera una cuarta estatua para el consumidor del amparo. De ahora en adelante, el maestro Emilio Rabasa Estebanell tiene un lugar permanente y simbólico en este Alto Tribunal.”

En la ceremonia de desvelación de la pintura de Ignacio Ramírez Calzada *El Nigromante*, Juan Díaz Romero manifestó:

“En aquellos tiempos, las relaciones entre el régimen porfirista y la Suprema Corte eran muy tirantes, pues aquél pretendía doblegar al tribunal no pagándole sus sueldos al personal, pese a las reiteradas peticiones y comisiones de Ministros. En la sesión plenaria del 25 de abril de 1879 Ignacio Ramírez denunció la inicua situación, calificándola de intencional. Entre otras cosas, dijo: ‘Tal situación, ya insufrible para nosotros se haría ignominiosa con nuestro silencio, desde el momento en que los mismos que se apoderan de nuestros sueldos, nos insultan... Se nos aconseja la abstinencia en el comer hasta convertirnos, como otros, en espartanos; pero los espartanos comían mal y robaban bien...’”

Al inaugurarse la pinacoteca, denominada *Retratos vivos*, se destacó:

“Los protagonistas y testigos de las diversas épocas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde 1825 a la fecha, están aquí representados. Unos, actores de episodios memorables de nuestra historia; otros, testigos de sociedades a las que no debemos volver jamás. Algunos, los más, prototipos de juzgadores competentes y probos, que en sus fallos fueron más allá de la mera argumentación legal, para llegar a la esencia misma del Derecho Judicial, que es la reivindicación de la dignidad de la persona humana, sujeto primero y último del Derecho y destinataria de la justicia. Detrás de muchos de estos retratos, podremos volver a vivir la experiencia de la justicia, sus grandezas y sus debilidades; transitar por el sendero de lo lógico y seguro, y en algunos casos -por qué no decirlo- por los vericuetos de lo irracional y de lo absurdo. En el rostro de un hombre o de una mujer, un buen pintor busca desvelar misterios y plasmar lo que encuentra básico: firmeza o debilidad; valor o cobardía; benevolencia o maldad; serenidad o angustia; inteligencia o estulticia. Sin embargo, el artista sabe bien que, a ciencia cierta, ni siquiera el propio retratado conoce la verdad. En los rostros de los ministros, en los que con acierto o desacierto diversos artistas intentaron

desvelar misterios, pueden descubrirse los anales de este Alto Tribunal”.

Valorar lo realizado dentro del contexto descrito es el propósito del Informe detallado que aparece en el documento distribuido, cuyas ideas y realizaciones principales se destacan a continuación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es, sin lugar a dudas, la cabeza del Poder Judicial de la Federación. Cuando en 1995 inició su funcionamiento, con la reestructuración de que había sido objeto por reformas constitucionales que también crearon el Consejo de la Judicatura Federal se sostuvo, académicamente, que este órgano la desplazaría llegando, incluso, a tener dentro de sus facultades proponer a quienes fueran designados al cargo de Ministro y, naturalmente, a vigilar su actuación. Las reformas de 1998, a la Constitución, aclararon el tema, impidiendo automáticamente que se cayera en lo que podría haber dado lugar a un monstruo de dos cabezas que habría propiciado el debilitamiento del Poder Judicial, en contra de la tendencia claramente expresada por el Constituyente Permanente de fortalecerlo como fórmula necesaria para el correcto funcionamiento de la división de poderes.

Si se hace un análisis riguroso de la naturaleza de ambos organismos y de las disposiciones constitucionales que rigen su funcionamiento se corroborará la anterior aseveración. En el décimo aniversario del Consejo de la Judicatura Federal el Doctor Fix Zamudio explicó que la excepción prevista en el párrafo segundo del artículo 94 de la Constitución, de que estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal “la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación” obedece a que ésta tiene en la actualidad la naturaleza de Tribunal Constitucional por lo que, como sucede en



todo el mundo, queda fuera del control de los órganos encargados de la administración del Poder Judicial. Este argumento encuentra claro respaldo desde 1988 en que las reformas constitucionales y legales que entonces se introdujeron y las exposiciones de motivos correspondientes explicaron que en nuestro sistema jurídico la Suprema Corte de Justicia tenía el carácter de Tribunal Constitucional, lo que quedó consignado en la estampilla postal que se emitió para conmemorar ese acontecimiento en la que aparece la leyenda “SUPREMA CORTE, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL” enmarcando la reproducción de la estatua de Manuel Crescencio Rejón, que se encuentra en el edificio de su sede principal.

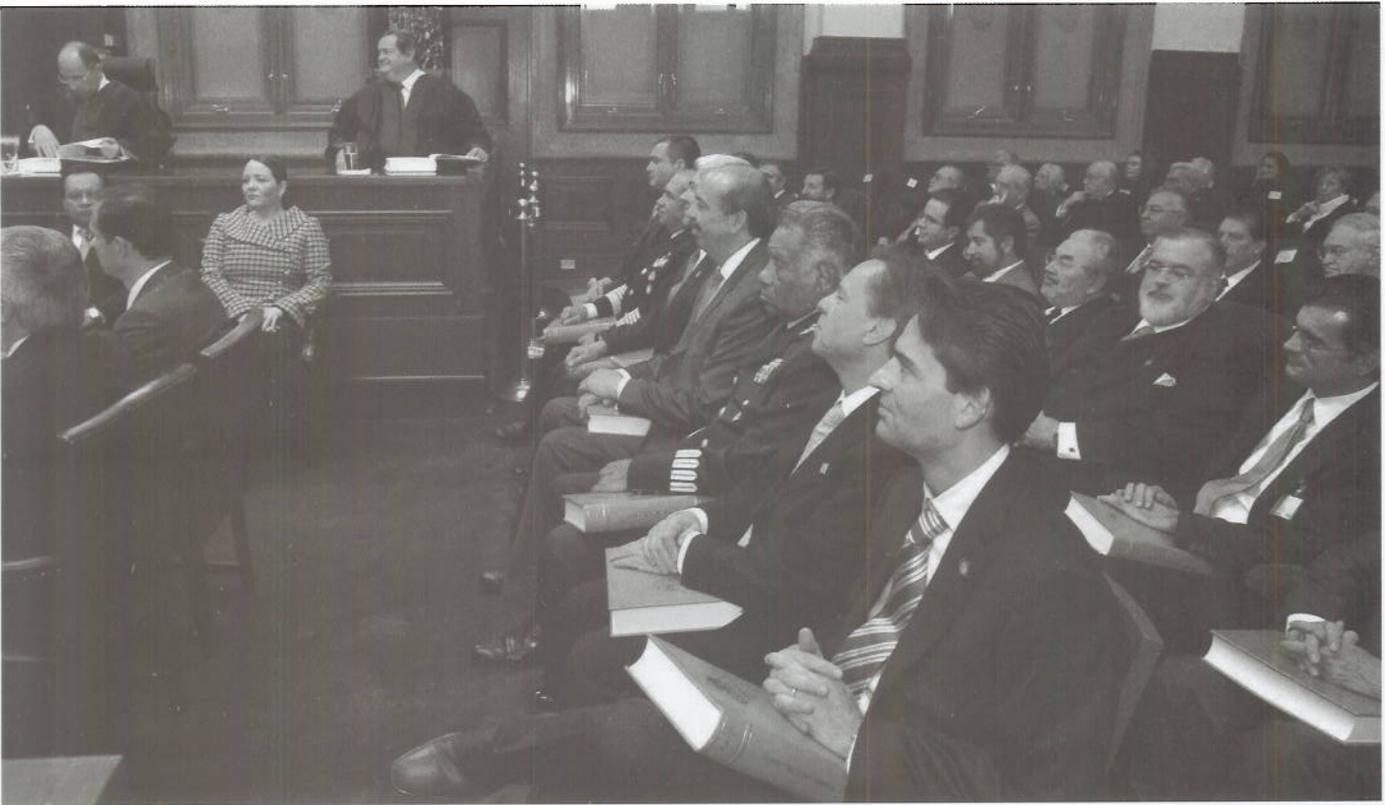
A esa apreciación se pueden añadir múltiples argumentos entre los que podrían destacarse los siguientes: 1°. El Pleno de la Suprema Corte designa a tres Consejeros de la Judicatura Federal que, con el Presidente, son mayoría, al lado de los dos nombrados por el Senado y por el designado por el Titular del Ejecutivo; 2°. El Pleno

de la Suprema Corte está facultado para remitir asuntos a los Tribunales Colegiados de Circuito, con independencia y por encima de lo que corresponda decidir al Consejo; 3°. Si bien el Consejo de la Judicatura tiene la facultad para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Suprema Corte podrá solicitarle la expedición de aquellos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal. 4°. El Pleno de la Corte también podrá revisar y, en su caso, revocar los acuerdos que apruebe el Consejo; 5°. Las decisiones del Consejo relativas a designación, adscripción, ratificación y remoción de magistrados y jueces podrán ser revisadas por la Suprema Corte.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación cumple prioritariamente con la función de salvaguardar la supremacía constitucional a través de sus decisiones en controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, amparos en revisión en asuntos relevantes en que se cuestione la consti-

tucionalidad de leyes y, en general, de aquellos asuntos que puedan considerarse de importancia y trascendencia para la Nación. El prestigiado jurista Ulises Schmill al explicar los órdenes normativos integrantes del Estado federal, señala:

“Si en el Estado federal existen dos clases de normas, las federales y las locales, tiene que existir, por necesidad lógica, una norma superior que delimite y especifique los ámbitos de validez de esos órdenes normativos, pues si esa norma no existiese no podría afirmarse la unidad del orden normativo en cuestión y no habría fundamento normativo alguno que permitiera la división de los distintos ámbitos de validez; es decir, no se podría afirmar que esos diversos órdenes normativos con distintos ámbitos de validez constituyesen una comunidad jurídica; es decir, un solo orden estatal. Esta norma superior que delimita los ámbitos de validez de los órdenes jurídicos constitutivos de la Federación y de los diversos órdenes locales es, por regla general, la Constitución del Estado federal. Esta Constitución tiene un



rango o nivel normativo superior a las normas constitutivas de la Federación y de los órdenes locales”.

De estas ideas se sigue claramente la necesidad de un Tribunal Constitucional que vigile el respeto a las normas de rango superior. También contribuye al perfeccionamiento del estado de derecho y a la seguridad jurídica al decidir con fuerza obligatoria, en cuanto al criterio que considere deba prevalecer, las contradicciones de tesis que correspondan al Pleno o a sus Salas.

Debe destacarse que el aumento en el número de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad es un indicador de que las autoridades legitimadas para promover esos medios de defensa y, en el segundo caso, los partidos políticos en cuanto a la inconstitucionalidad de leyes electorales, confían en su eficacia y ello representa un triunfo del derecho y una demostración de confianza en la Suprema Corte.

Al trabajo estrictamente jurisdiccional debe añadirse el administrativo

y el que podría calificarse como “parajurisdiccional” en la medida que está destinado a lograr la comprensión de la actuación de los impartidores de justicia y, consecuentemente, de la importancia del estado de derecho y de su vigencia constante. Los programas ejecutados durante el año han sido amplios y han dependido de los diversos comités integrados, cada uno, por tres Ministros así como por las Direcciones Generales correspondientes. Pueden observarse en detalle en el volumen que contiene el Informe donde podrá apreciarse la continuidad que se ha tenido con las iniciativas surgidas con quienes durante ocho años ocuparon la Presidencia de este Alto Tribunal, el Ministro, ahora en retiro, Vicente Aguinaco Alemán y el Ministro en funciones Genaro David Góngora Pimentel.

Al día de hoy, aunque ello ha significado un trabajo muy intenso por parte de todos los componentes del Pleno, se ha acreditado que muchas cabezas, con independencia y con creatividad personal, conducen con éxito los temas

administrativos y parajurisdiccionales con el eficaz apoyo de los servidores que trabajan en cada campo.

Los proyectos que se llevaron a cabo y que merecen destacarse son los siguientes:

1. Mejoría en las instalaciones.

El Comité de Gobierno y Administración, consciente de las limitaciones que por mucho tiempo se han tenido en el Centro Nacional de Desarrollo Infantil que se ubica en la azotea del edificio de su sede principal, buscó un inmueble cercano adquiriéndose uno que, con adaptaciones, en breve podrá responder a las expectativas de nuestros servidores.

El día 13 de diciembre se adquirió el inmueble ubicado en Chimalpopoca N° 1112, esquina con 5 de febrero, colonia Obrera, con 6635 metros cuadrados de terreno y 10,500 metros cuadrados de construcción aprovechable en gran parte, sin tener que pagar el costo de oportunidad, para establecer



el Club Social y Deportivo de bajo mantenimiento, para trabajadores del Poder Judicial de la Federación, viejo anhelo, varias veces frustrado, que podrá alcanzarse con el mínimo gasto, logrando satisfacer, por fin, el reclamo insistente del Sindicato, que vela escrupulosamente por la mejoría de sus agremiados.

Asimismo, se hizo una remodelación en el edificio alterno de Avenida Revolución, que hoy puede operar como salón de sesiones del Pleno así como salón de actos.

Por otra parte, para ampliar los servicios de las Casas de la Cultura Jurídica se adquirieron inmuebles en las ciudades de Mérida, Ensenada, Chilpancingo, Los Mochis, Saltillo, La Paz y Acapulco.

2. Reglamento Interior de Trabajo.

El Comité de Acuerdos y Reglamentos concluyó el Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo abrogándose el Reglamento anterior emitido en el

año de 1923. Se formularon, además, Manuales de organización, de procedimientos, de descripción de puestos y organigramas, así como Reglamentos de condiciones generales de trabajo y de escalafón, que además de responder a peticiones del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación serán también un importante apoyo en el buen funcionamiento de las dependencias de este Alto Tribunal.

3. Código de Ética.

Preocupación fundamental de la Suprema Corte es contar con personal profesional y administrativo que por convicción personal y compromiso, libremente adquirido, cumpla entusiastamente en el desempeño de sus responsabilidades debido a su sólida conciencia de servicio. Apoyo básico para conseguirlo es el *Código de Ética* del Poder Judicial de la Federación.

Se aspira a fortalecer un desarrollo humano integral que gradualmente desplaza sistemas de tipo coercitivo

con correctivos propios de la infancia, no idóneos para conseguir ese objetivo.

Para contribuir a su realización, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, que también busca esa meta en todo el personal, se publicó el *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación al alcance de todos* y un Manual de ejercicios prácticos, distribuyéndose de manera personalizada a todos sus servidores a fin de romper posturas que tienden a verlos sólo como números de una cifra o piezas de una máquina. Con pleno respeto a la libertad personal, se invita en ambas publicaciones a reflexionar en las ideas y ejemplos propuestos a fin de que cada quien asuma sus propias posiciones y, en su caso, las refleje en su conducta diaria con pleno respeto a la vida privada, propiciando un ambiente de cordialidad y tolerancia.

Mejores trabajadores garantizarán un mejor servicio y ello supone personas íntegras con sólida preparación

intelectual y práctica constante de las virtudes judiciales. Durante varias semanas, en todos los órganos del Poder Judicial de la Federación, se hizo una campaña para conocer mejor el Código referido.

4. Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

A partir del primero de diciembre, en la sede alterna de la Suprema Corte, funciona este Instituto creado por el Pleno, con el fin, por una parte, de rescatar los importantes estudios que durante la existencia de este Alto Tribunal han respaldado las Jurisprudencias que se han sustentado, así como examinar comparativamente criterios de los tribunales locales y de los extranjeros; y, por otra, de que se diseñen y realicen programas que interna y externamente contribuyan a que la Ética Judicial se convierta en realidad cotidiana. Al ser las personas humanas libres siempre habrá la posibilidad de cometer errores y, por ello, conviene estar atentos a crear condiciones idóneas para que no se produzcan o que se corrijan.

Además, el Poder Judicial se ha involucrado internacionalmente en promover la Ética Judicial. Parece ser que la Judicatura de todo el mundo, en especial de Iberoamérica, coincide con la preocupación de Piero Calamandrei cuando señalaba: *“No es honesto refugiarse dentro de la cómoda frase hecha que dice que la magistratura es superior a cualquier crítica y a cualquier sospecha, como si los magistrados fuesen criaturas sobrehumanas, no tocadas por la miseria de esta tierra y por eso intangibles. Quien se adhiere a esta tonta adulación ofende la magistratura, a la que se honra no con adularla, sino con ayudarla a estar a la altura de sus funciones”*. Congruente con ello, el Poder Judicial de la Federación de México participó con el de Argentina en la preparación del proyecto del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, que fue aprobado en la XIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales

Supremos de Justicia. En la propia Cumbre se designó al Ministro Juan Díaz Romero, recientemente en retiro, como miembro por cuatro años de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. El Pleno de la Suprema Corte también lo nombró como Director del Instituto.

5. Canal Judicial.

La transmisión en vivo por televisión, por cerca de un año, de las sesiones públicas del Pleno de la Suprema Corte se hizo gracias al apoyo, por una parte, de la Secretaría de Educación Pública que facilitó nueve horas semanales del canal de televisión *Aprende TV* y, por la otra, de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que siempre vieron con simpatía la idea que surgió en uno de los foros de especialistas sobre el tema de transparencia que se convocó dentro de los eventos de la *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia del Estado Mexicano*. El 29 de marzo se firmó un convenio con Canitec en el marco de su Reunión Nacional celebrada en la ciudad de Veracruz del que derivó el *Canal Judicial* cuya señal puede ser vista los 365 días del año, de las 9:30 horas a las 24:00 horas, a través del Canal 112 de televisión por cable, en el Valle de México; por más de 100 sistemas de cable afiliados a la Canitec que llegan a las principales ciudades de la República y, a partir del 15 de noviembre, en cobertura nacional por el canal 633 de Sky, lo que hace posible seguir en vivo y en forma diferida, en horarios accesibles para todos, las sesiones del Pleno y una programación variada que tiene como centro temas relacionados con el derecho y con la impartición de justicia.

6. Programas de difusión.

Lo que en otras épocas redujo el trabajo de la Suprema Corte a resolver los asuntos de su competencia, enfrentar el problema del rezago al que siempre estuvo sujeta y a difundir las tesis

y jurisprudencias que se establecían, hoy se ha ampliado significativamente al tenerse que afrontar el reto de aproximar la justicia al justiciable y a toda la población, no sólo para lograr la transparencia, que se va tomando forma normal de comportamiento de las autoridades, sino para hacer accesibles las cuestiones de técnica jurídica, antes reservadas a los especialistas y que hoy tienen que contribuir al conocimiento del derecho y de la actuación de los jueces como presupuesto necesario para que se produzca la confianza del pueblo.

De ahí que, con imaginación creativa, deben encontrarse formas atractivas para lograrlo. En este año se hicieron importantes aportaciones.

El evento *Una mañana en la Corte* ha permitido que alumnos de gran número de Universidades de la República y de otros niveles educativos conozcan la sede principal de la Suprema Corte, asistan a una sesión pública del Pleno y convivan y dialoguen con alguna o alguno de sus integrantes.

Recientemente se puso en funcionamiento en la sede alterna de Avenida Revolución la *Galería Histórica* del Poder Judicial de la Federación en la que se buscará que quienes la visiten se asomen al pasado para valorar el presente y mirar al futuro con confianza en un Poder que se esmera por servir cada vez mejor.

7. Casas de la Cultura Jurídica.

Sus servicios se proyectan interna y externamente y lo que podrían haber sido locales fríos y abandonados, sólo con muebles y papeles, hoy refleja vitalidad humana y ayuda efectiva a todo el que lo solicita. En la línea trazada cumplen en la actualidad una función social al facilitarse algunos de sus espacios a las jubiladas y jubilados del Poder Judicial de la Federación para que convivan y realicen trabajos que les permitan seguir creciendo en su calidad humana.

El proyecto aspira a lograr que todas las ciudades de la República en las que existen órganos del Poder Judicial de la Federación y en las que se



encuentren grupos significativos de estudiosos y estudiantes de derecho y materias afines, cuenten con una Casa de Cultura Jurídica que los apoye. En ese empeño la Suprema Corte ha sido entusiastamente auxiliada por Estados y Municipios, con raras excepciones.

8. Publicaciones.

Convencidos de la importancia de la lectura, pero conocedores de los modernos métodos informáticos, la Suprema Corte estimula esa actividad constructiva.

Se realizó una importante labor editorial publicándose un número muy

significativo de obras impresas en su primera, segunda, tercera o cuarta ediciones, facsimilares, obras editadas en apoyo a otras áreas del Poder Judicial de la Federación, obras reimprimadas, discos compactos, carteles, y trípticos, entre otros.

9. Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

La Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes dio continuidad a la sistematización de los archivos judiciales federales en todo el país, para lo cual se organizó un volumen importante de expedientes. Asimismo, se efectuó la transferencia de cientos de metros lineales de expedientes al Centro Archivístico Judicial (CAJ), tanto de los depósitos ubicados en el Distrito Federal como de las Casas de la Cultura Jurídica.

Por lo que se refiere al Sistema Bibliotecario, se emprendieron acciones encaminadas a su modernización. Las mejoras comprenden la instalación de un moderno programa de cómputo de administración de bibliotecas, de consulta a los libros de las mismas, así como la mejora en los procesos bibliotecnológicos y de clasificación documental mediante la elaboración de una herramienta electrónica (tesauro).

Además de lo anterior, la base de datos del Sistema Bibliotecario se incrementó notablemente.

10. Relaciones públicas nacionales e internacionales.

En un mundo globalizado los impartidores de justicia no pueden ser la excepción y por la identidad de su función, tanto nacional como internacionalmente pueden apoyarse y enriquecerse recíprocamente al compartir su experiencia sobre problemas y formas de solucionarlos. Además de lo ya apuntado sobre la intervención de nuestro país en la *XIII Cumbre Judicial Iberoamericana*, debe añadirse la organización en Sumiya, Morelos, en que nos tocó el honor de ser anfitriones del *XIII Encuentro de Presidentes*

y Magistrados de los Tribunales Constitucionales y Salas Constitucionales de América Latina, auspiciado por la fundación Konrad Adenauer. Las Ministras y Ministros de este Alto Tribunal participaron en varios viajes oficiales a diferentes foros. También se firmaron diversos convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales.

En la Ciudad de México se realizó, del 15 al 17 de noviembre, el *Segundo Encuentro de Impartidores de Justicia* para reafirmar nuestra comunidad de ideales y la necesidad de sumar esfuerzos para mejorar el sistema de impartición de justicia del que formamos parte. Punto central de estos encuentros es el fortalecimiento de la independencia de los órganos jurisdiccionales, pieza esencial de la reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia. Como anexo a este mensaje se incluye el documento con el que culminó el encuentro referido en el que se convocó a un Acuerdo Nacional para alcanzar la reforma judicial que corresponde a los preceptos constitucionales que establecen el derecho a la jurisdicción. Decisiones importantes fueron también la creación de la Asociación Nacional de Impartidores de Justicia, la participación de todos ellos en el *Canal Judicial*, el fortalecimiento de la transparencia, la aprobación del Código de Ética Modelo para los impartidores de justicia del país, entre otras.

11. Libro Blanco de la Reforma Judicial.

El proceso iniciado en el año de 2003 de una *Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, culminó con la publicación de esta obra, complementada con un disco compacto con anexos y un folleto titulado *33 acciones para la Reforma Judicial*. Estos elementos se han distribuido de manera amplia organizándose paralelamente presentaciones en toda la República y aun en el extranjero sobre los resultados obtenidos.

12. Renovación de un Ministro.

De acuerdo con el sistema diseñado en 1994, para lograr un cambio escalonado en la integración de la Suprema Corte, el 30 de noviembre quedó en situación de Ministro en Retiro Don Juan Díaz Romero cuyos atributos fueron justamente destacados en diversas ceremonias. Baste decir, como se expresó al despedirlo en sesión solemne en esa fecha, que su actuación cotidiana expresa de manera existencial los principios y las virtudes que el *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación* señala como propias de sus servidores públicos.

El día de ayer recibimos al Ministro Fernando Franco González Salas, designado por el Senado de la República para sustituirlo. Sus atributos obligan a confiar que será relevo fuerte y pronto sus aportaciones contribuirán a la renovación que toda institución requiere para adaptarse a los nuevos tiempos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

A este órgano del Poder Judicial de la Federación atinadamente se le ha calificado como "institución esencial del Estado mexicano", no únicamente porque se encuentra vinculado con el funcionamiento, aproximadamente, del 90% del Poder Judicial de la Federación, sino porque garantiza el máximo apoyo a los Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito y órganos auxiliares y, a través de una de sus comisiones, decide y vigila la administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El sistema vigente requiere de una especial sensibilidad en quienes integran el Consejo pues, por una parte, son competentes, entre otras atribuciones, para designar a Magistrados y Jueces, darles adscripción y cambiarlos de ella, dictar reglas para exámenes de aptitud y concursos de oposición, crear nuevos órganos, resolver quejas y denuncias en contra de ellos, vigilarlos y recabar información para eva-

luarlos, así como decidir si procede o no su ratificación.

Por otra parte, carecen de atribuciones para designar al personal de tribunales y juzgados, pues ello corresponde a sus titulares y no tienen competencia para examinar las decisiones jurisdiccionales que tomen, a lo que debe añadirse el especial cuidado con el que deben tratar a esos servidores públicos por la dignidad que poseen como altos servidores del Poder Judicial. Todo ello implica serias dificultades. No obstante, sobre la base de una política de profundo respeto a los juzgadores y de la aplicación del principio de tenerles plena confianza, como regla general, se ha buscado un acercamiento y relación constante con ellos, lo que sirve, además, para conocer problemas administrativos que permitan solucionarlos de inmediato.

Para afrontar el proceso de expansión del Poder Judicial de la Federación y sus implicaciones, el Consejo de la Judicatura ha debido transformar gradualmente sus procedimientos. Así, en todos los ámbitos de la Judicatura, y en la Comisión de Administración con mayor intensidad, han sido emprendidas acciones que sirven para expeditar los procesos o modificar notablemente las políticas administrativas.

El cúmulo de responsabilidades que se atienden y las que se van generando, motivan que la función de las diferentes áreas del Consejo sean cada vez más complejas y sujetas a un proceso permanente de actualización y especialización.

En este año se dio un evento que merece destacarse pues, además de ser una realidad, constituye un símbolo de la responsabilidad con la que funcionan los tribunales y juzgados federales. La Sala Superior del Tribunal Electoral determinó, en un sábado por la tarde, que debía realizarse un nuevo escrutinio y cómputo de la votación para Presidente que se había recibido en 11,839 casillas, correspondientes a 149 distritos electorales y que debía hacerse bajo la dirección de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito para complementar la actuación de

Magistrados regionales de ese tribunal especializado. En el día y hora señalados se inició en todas las casillas lo mandado y del 8 al 13 de agosto se cumplió con el cómputo respectivo.

Por otra parte, los órganos jurisdiccionales de los comisionados continuaron funcionando con toda normalidad, con base en el régimen legal de sustituciones. Lo realizado, por lo excepcional, resultó impresionante para quienes están lejanos de la actuación del Poder Judicial de la Federación. Para quienes estamos cerca de ello y lo vivimos por muchos años, tenemos la certeza de que fue completamente normal pues así se actúa durante los 365 días del año. Sin embargo, no puede desconocerse que lo acontecido resultó gratificante: burocracia como ejército ordenado y eficaz que enorgullece.

El pasado día 12 se inauguró el Palacio de Justicia Federal de Puebla. Sus características arquitectónicas han llevado a algunos a calificarlo como un monstruo imponente. Parafraseando a Hobbes, podría decirse que este leviatán puede convertirse en un ser terrífico o, por el contrario, en un monstruo generoso. Serán los magistrados, jueces y secretarios que integran este foro (entendiendo ahora la palabra foro, como "el lugar en que los juzgados y tribunales oyen y determinan las causas") los que decidirán si este sitio se asemejará a aquel arbitrario y espantoso monstruo, o a uno excelente y magnánimo, que se erija en un auténtico templo de la justicia, como lo fueron aquellos recintos en que los juristas romanos asombraron a la humanidad, al sentar las bases y principios de la Ciencia Jurídica.

La apreciación del trabajo del Consejo de la Judicatura sólo puede hacerse a través del análisis del documento escrito, pues por la naturaleza de las actividades específicas que lo integran, escapa a una presentación verbal que no puede entrar al detalle.

Podría concluirse este apartado recalcando que para cumplir con su tarea administrativa el Consejo de la Judicatura Federal requiere de imaginación, de creatividad, de la convicción de

que todo cuanto haga en este rubro constituye decidido apoyo a la labor sustancial del Poder Judicial de la Federación, y que el uso óptimo de los recursos materiales, de una innegable transparencia y de la mayor eficiencia en la disposición de los recursos presupuestales, por limitados que sean, es cumplir con un compromiso fundamental con el pueblo de este gran país que merece no sólo este esfuerzo sino que tiene el derecho inalienable de exigir a sus autoridades, pero especialmente a sus Jueces, el cumplimiento irrestricto de sus funciones conforme a la Ley, así como que el entorno actual, y el entorno de todos los días por venir, es el que exige la presencia de una Judicatura ejemplar, valiente, instruida, de excelencia que con absoluta independencia satisfaga las necesidades impostergables de una justicia pronta, completa e imparcial que el gran pueblo de México merece.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Diversas reformas constitucionales y legales en materia electoral, las últimas en 1996, han propiciado un importante desarrollo de esta moderna rama del derecho, reflejándose en un indiscutible avance democrático en el que la participación plural en el gobierno federal y en los locales, tanto en los Poderes Legislativos, como en los Ejecutivos, es una realidad evidente. Paradójicamente, la posibilidad de alcanzar el triunfo en las contiendas y la obtención de éste por márgenes reducidos, produce descontentos y reacciones diversas en los perdedores que llega a dar la impresión de retrocesos políticos y aún de reacciones de añoranza de un pasado, afortunadamente superado, pues aún estos productos colaterales de la democracia, con las molestias que para algunos representan, contribuyen a la eficacia de los controles legales a la acción de las autoridades a quienes se les presiona a actuar rectamente en el desempeño de sus cargos y a contribuir a la realización del genuino bien

común que radica en la creación de condiciones propicias para el desarrollo integral de todos los miembros de la sociedad, en especial de quienes, por diferentes causas, viven en situaciones de marginalismo que parecen imposibles de superar.

En este desarrollo político ha sido pieza fundamental el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que culmina experiencias de las formas de justicia electoral que lo antecedieron y que habían dado ya pasos decisivos en lo que podría describirse como la sustitución de un sistema de un derecho subordinado a la política, a otro en el que la política se somete íntegramente al derecho desde la iniciación de los procesos electorales y, con ello, se dignifica.

El Poder Judicial de la Federación se enorgullece de que el Tribunal Electoral forme parte del mismo. Hoy se reitera esa posición reproduciendo las palabras que el año pasado se expresaron en ceremonia como ésta:

"El próximo año se presentará la oportunidad de vivir con plenitud la democracia política. El Poder Judicial de la Federación tiene la certeza de que el cuidadoso proceso de selección de quienes en diferentes momentos han integrado las ternas que la Suprema Corte ha presentado al Senado de la República para la designación de los magistrados del Tribunal Electoral y la actuación que éstos han tenido en relación con diversos procesos electorales, federales y locales, garantizan que, con el derecho por delante y con la buena fe de escudo, cuando tengan que intervenir defenderán el orden jurídico, constitucional y legal y, con ello, harán respetar la voluntad del pueblo de México, manifestada en las urnas".

Al consumarse el período de diez años para el que fueron designadas seis de las personas que integraron la Sala Superior del Tribunal Electoral, la Suprema Corte cumplió con su responsabilidad de proponer al Senado de la República las ternas correspondientes para la designación de quienes las sustituyeran. Habiéndose designado cinco, con el rechazo de una terna

por no haberse logrado la mayoría requerida de 2/3 partes de los Senadores presentes a favor de alguno de los que la formaban, se procedió a enviar otra produciéndose, finalmente, la designación correspondiente. En sesiones públicas y con transmisión en vivo y de manera diferida por el *Canal Judicial* de televisión, todos los interesados pudieron constatar el rigor con el que se procedió y que dio la tranquilidad a quienes integran el más Alto Tribunal de la República de que ofrecieron a los Senadores amplias posibilidades de integrar la Sala Superior con personas de sólida preparación jurídica, incluyendo la de materia electoral y con los atributos propios de la judicatura desarrollados en el *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación*. Después de conocer las designaciones hechas por el Senado de la República puede asegurarse que el resultado obtenido es, nuevamente, una garantía para que se siga avanzando en el desarrollo democrático con la tranquilidad de que se cuenta con una Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, en su momento, contribuirá a ello.

INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El Instituto de la Judicatura Federal es órgano básico para el buen funcionamiento de la impartición de justicia que corresponde al Poder Judicial de la Federación pues se encarga, simultáneamente, de la formación y preparación técnica de los profesionistas del derecho que laboran en él, así como en su constante fortalecimiento y actualización.

En este año también se impartió el *Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación*, tanto en la sede central como en las extensiones del Instituto; así como el *Curso Virtual para Actuarios* y diversos cursos de educación continua, en la sede central del Instituto, transmitidos a todas sus extensiones a través del sistema de videoconferencia.



Los secretarios de la Defensa y de Marina, Guillermo Galván y Mariano Saynez, respectivamente, dialogan con el presidente Calderón y con el representante del PJF, Mariano Azuela.



Guillermo Galván, titular de la Sedena; Jorge Zermeño, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; el presidente Felipe Calderón y el ministro Mariano Azuela.

El programa editorial que desarrolla la Escuela Judicial, tiene como orientación el mismo método didáctico: capacitar a los alumnos mediante la resolución de casos prácticos. Se trata de un novedoso programa que comprende 10 cuadernos de trabajo.

Por otra parte, para dar cumplimiento a los acuerdos derivados de la *Declaración de Jurica*, se está

impartiendo un *Diplomado de Introducción a la Función Jurisdiccional*, de carácter virtual.

También se trata de influir en su comportamiento recordando pensamientos como el de Sócrates "*Cuatro cosas le pertenecen a los jueces: escuchar cortésmente, contestar sabiamente, considerar todo sobriamente y decidir imparcialmente*"; o el de



Sólo presidentes: Margarita Luna, de la Segunda Sala; José Ramón Cossío, de la Primera Sala; Felipe Calderón, de México; Mariano Azuela, de la SCJN; Jorge Zermeño, de la Cámara de Diputados, y Manlio Fabio Beltrones, del Senado.

Georges Renard *“La libertad no es facultad de hacerlo todo sino el poder de obrar conforme a derecho”*.

INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

La naturaleza jurídica del Instituto Federal de Defensoría Pública se define por su pertenencia al Poder Judicial de la Federación y al Consejo de la Judicatura Federal, como un órgano auxiliar con independencia técnica y operativa, creado para la prestación de los servicios sustantivos de defensa en materia penal y asesoría jurídica en las materias administrativa, fiscal, civil y derivada de la penal, bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo.

Su importancia social radica en ser elemento de equilibrio en la procuración y administración de la justicia federal, garante del derecho humano de adecuada defensa y acceso a la justicia, y en proporcionar un servicio público gratuito que contribuye a superar desigualdades y a consolidar el estado de derecho.

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

Hoy se puede afirmar que el sistema concursal está operando adecuadamente y en armonía con los fines planteados por el legislador al expedir la Ley de Concursos Mercantiles, sin que ello signifique negar la posibilidad de perfeccionamiento que algunos especialistas sugieren. Ello se desprende de varios logros del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. Entre ellos conviene recalcar que los tiempos para la tramitación de los procedimientos es considerablemente inferior al tiempo que se consumía bajo el anterior régimen legal, que todos los actores adquieren mayor experiencia y que se dicta un mayor número de criterios interpretativos de la ley de la materia.

Ha concluido un número importante de los juicios concursales iniciados. En más de la mitad de ellos se ha debido a un acuerdo entre las partes, ya sea a través de un convenio celebrado en términos de la ley o mediante el desistimiento. Vale la pena señalar que al amparo de la Ley de Concursos

Mercantiles se ha logrado la reestructuración de empresas muy relevantes para la economía nacional.

Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal:

La vida de las instituciones, que va más allá de la de los seres humanos que las integran en el transcurso del tiempo, se construye como una cadena con diversos eslabones que varían según las circunstancias que se presentan en cada etapa. Los seres humanos que participan adquieren importancia en proporción a la colaboración que presten a su desarrollo genuino, en razón de la búsqueda de sus ideales y la realización de sus valores. Serán otros los que den su veredicto.

Desde Ario de Rosales en 1815 y, con mayor rigor histórico, desde 1825 en que inicia su actuación la Corte Suprema de Justicia, muchas personas, con cualidades y defectos, con éxitos y fracasos, nos han antecedido.

Hoy la gran fuerza de los medios de comunicación propicia el seguimiento



de la actuación de los jueces y no pocas veces se refleja críticamente. Aarón Barak dice al respecto: *“Crítica siempre habrá. Los jueces siempre serán atacados por los políticos y los sectores del público que no estén contentos con sus determinaciones. ... El ataque puede ser amable; los ataques pueden ser algunas veces brutales y hasta violentos. Ellos pueden, consciente o inconscientemente, desgastar la legitimidad de la Corte. Ellos pueden afectar la independencia de la judicatura. ¿Qué pueden hacer los jueces al respecto? No deben abandonar su papel como salvaguardas de los derechos humanos en una sociedad libre y democrática”*.

De acuerdo con esa apreciación podría añadirse que las dificultades, las críticas constructivas y destructivas han contribuido a que se busque siempre mejorar, lo que dependerá de la calidad del servicio que se preste. En ese proceso, algunos, la excepción, llegaron a fallar; la mayoría han cumplido dejando huellas grandiosas proyectadas en estudios jurídicos trascendentes y en sentencias justas; otros han heredado pequeñas huellas pero construidas con grandeza, lo que también colabora al recto desarrollo

institucional en el que las humildes aportaciones contribuyen a alcanzar la perfección que se busca. Actuar de ese modo positivo es expresión lógica de quien es sensible a la grandeza de ocupar un sitio de mayor o menor importancia en la noble tarea de impartir justicia.

Hoy contamos con un *Código de Ética* que nos señala el camino. Lo seguiremos mientras luchemos contra todas las adversidades por conservar la independencia, la imparcialidad y la objetividad, contando como principales instrumentos con el profesionalismo y la excelencia que nos invitan a practicar cotidianamente las virtudes judiciales de compromiso social, decoro, fortaleza, honestidad, humanismo, humildad, justicia, laboriosidad, lealtad, orden, patriotismo, perseverancia, prudencia, respeto, responsabilidad, sencillez y sobriedad.

El próximo 2 de enero tendremos que elegir a quien lleve la representación del Poder Judicial por el período 2007-2010. La sabiduría del Poder Reformador de la Constitución ha encontrado ese mecanismo, por una parte, para propiciar un

cambio que lleve a la renovación y fomenta la confianza en seres humanos con atributos diferentes, lo que se traduce en consolidación y mejoramiento; y, por otra, disminuye la tendencia natural a la búsqueda de la popularidad que acompaña al poder y, factiblemente también, al abuso del mismo y a que, por el contrario, su brevedad facilite que se use sólo como servicio.

Al entregarse la estafeta y en la etapa anterior a ello se producirá el riesgo de distanciamientos y aún de formas diversas de conductas de protesta, implícita o explícita. Evitarlo sólo será posible si con entusiasmo contagioso nos preocupemos por lograr la unidad y por defenderla a toda costa, con la convicción de que eso es lo que México nos pide. Si ponemos en práctica estas ideas sabremos superar las tentaciones y continuaremos con nuestra aportación sincera al fortalecimiento de la recta impartición de justicia en nuestra Patria. Ella y, específicamente, los mexicanos, nos lo agradecerán y nosotros tendremos la satisfacción de haber cumplido con el deber de nuestra nobilísima función. ■

Informe Primera Sala

La Constitución no alcanza desarrollo cabal: COSSÍO DÍAZ

El ministro José Ramón Cossío Díaz alertó sobre la ausencia de impugnaciones relacionadas con preceptos constitucionales que contienen derechos fundamentales para la construcción de un ámbito liberal o ciudadano, y planteó que los litigantes se han abocado a presentar sus demandas a partir de lo que estiman violaciones formales o tributarias.

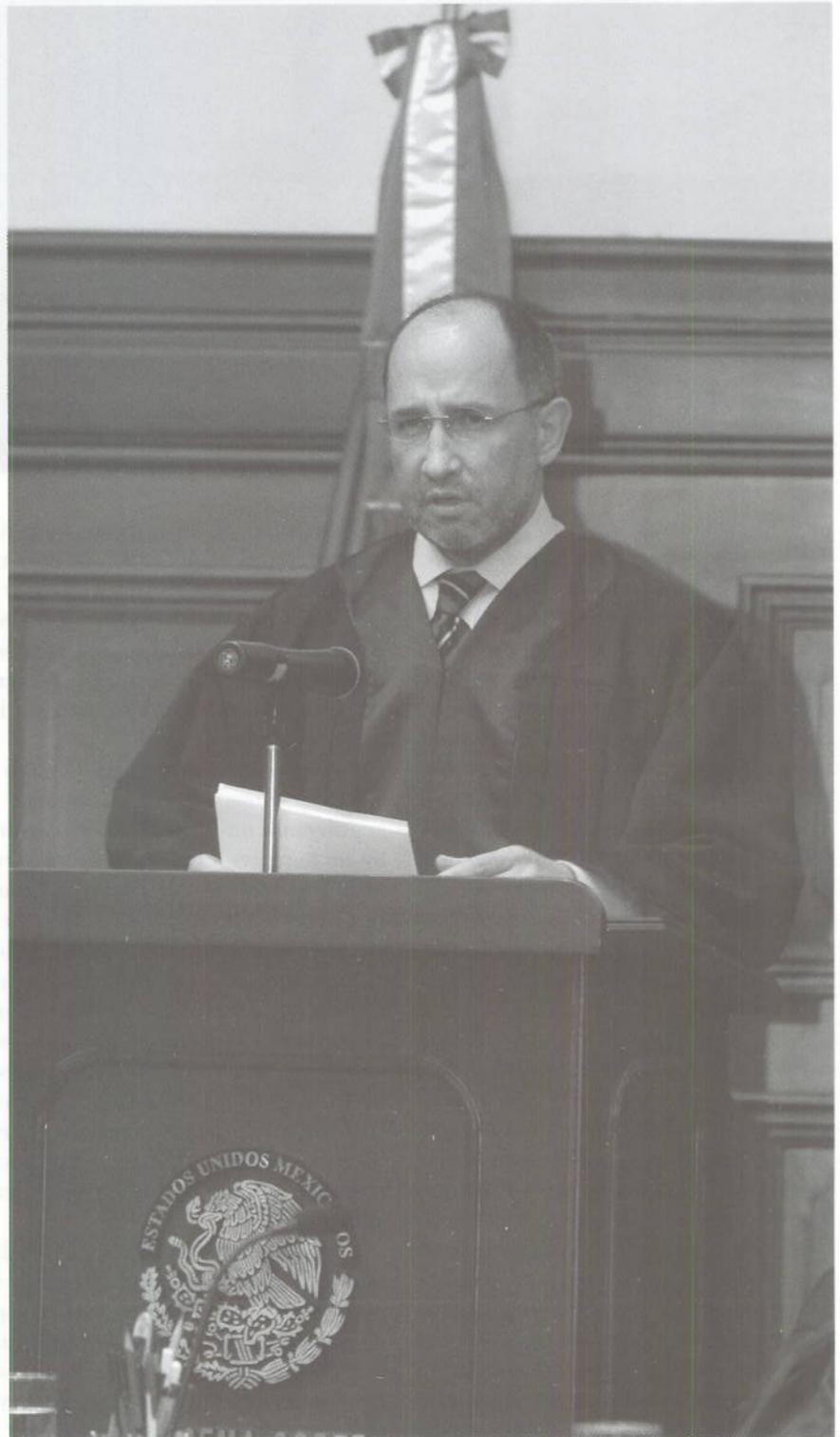
Al rendir su informe anual de labores como presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expresó: “El problema con esta manera de proceder es que muchos de los ámbitos necesarios para la definición de ciudadanía, democracia, igualdad o la satisfacción de necesidades básicas siguen sin desarrollarse y, con ello, la Constitución no alcanza un desarrollo cabal”, advirtió.

En sesión solemne, el ministro Cossío Díaz insistió en la ausencia de asuntos que se le presentan a la Sala que preside, relativos a derechos fundamentales, pese a los esfuerzos de sus integrantes por lograr la apertura en la procedencia de los amparos en general y casos de garantías conocidos mediante el ejercicio de la facultad de atracción.

Dijo que, en contraposición, el predominio de los asuntos fiscales es enorme. Y agregó: “el verdadero problema es el escaso número de asuntos sometidos a la consideración de la Sala en lo tocante a garantías individuales diversas a las de la fracción IV del artículo 31 constitucional”.

Al dar a conocer las cifras relativas al trabajo de la Sala, el ministro dijo que al iniciar el año se tenía una existencia de 120 asuntos, a los que se sumó el ingreso de mil 846 en el periodo. Ello arrojó, agregó, mil 966 expedientes en total, de los que egresaron mil 833.

De los egresos, precisó, mil 734 lo hicieron por resolución; uno por dictamen; 55 por remisión al Tribunal en pleno y 43 por acuerdo de la Presidencia. Detalló que al momento se encuentran 133 asuntos pendientes de resolución. **■**



Informe Segunda Sala

Se garantiza respeto irrestricto de la Constitución:

MINISTRA LUNA RAMOS



La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha garantizado la seguridad jurídica en el entendimiento de las leyes, así como el respeto irrestricto a la Constitución, manifestó la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, al rendir su informe de labores como presidenta de esa sala.

Aseveró que con ello se ha cumplido, por tanto, con uno de los propósitos fundamentales de la jurisprudencia, el cual consiste en asegurar la interpretación uniforme del orden jurídico, y propiciar así que todo el que comparezca ante los tribunales reciba el mismo trato.

La ministra Luna Ramos destacó, en sesión solemne, la responsabilidad que implica emitir decisiones decisivas desde la Sala que preside, pues dijo que su alcance no sólo afecta a un caso concreto, sino que sirve de orientación para solucionar una pluralidad de asuntos.

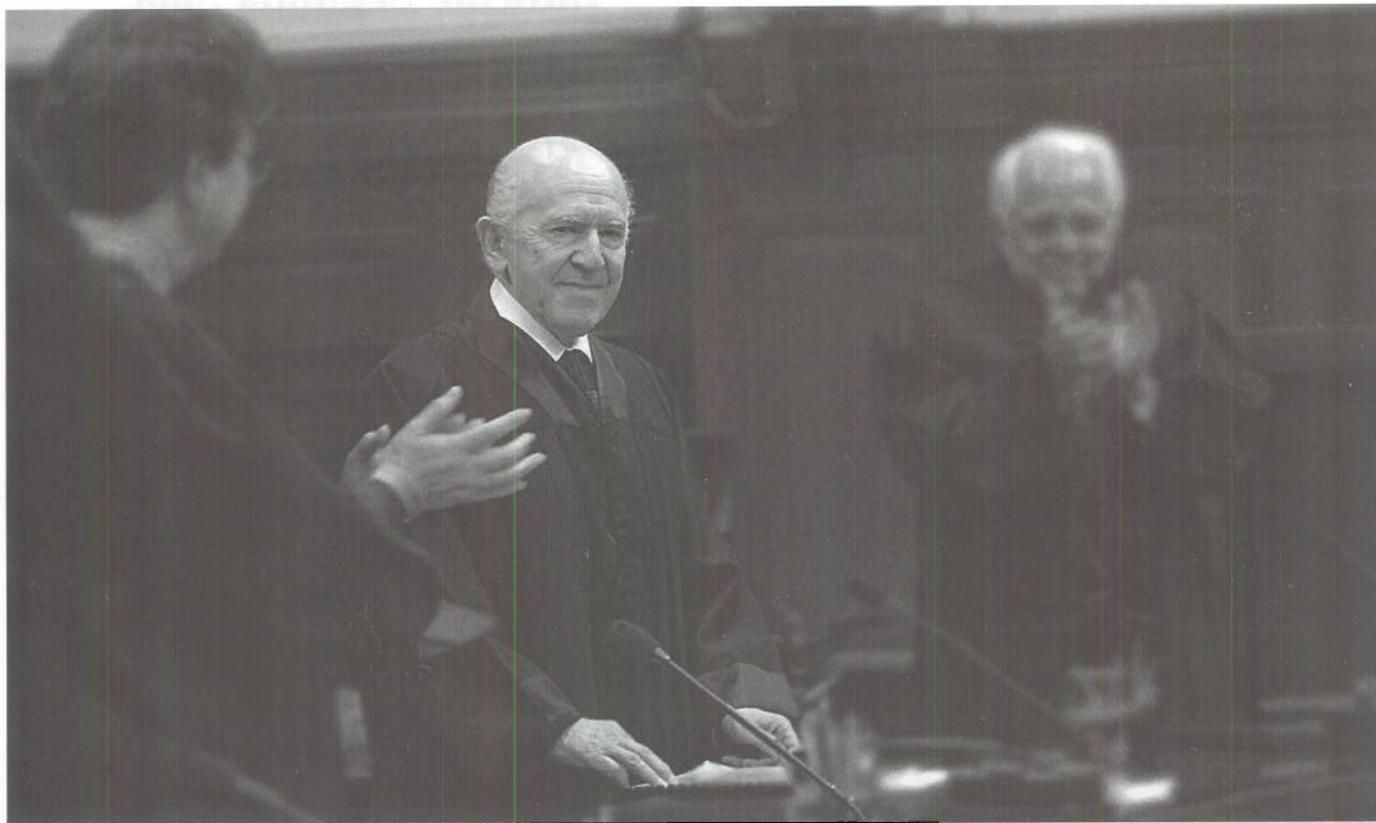
Y cuando esas resoluciones adquieren rango de jurisprudencia, agregó, no sólo constituyen un preceptor de las tareas de los demás tribunales, al dejar

de ser meras decisiones jurídicas individualizadas, pues adquieren la categoría de fuente del derecho con fuerza vinculante para todos los órganos jurisdiccionales del país.

En materia de cifras sobre el trabajo de la Sala, la ministra Luna Ramos informó que ingresaron mil 831 asuntos que, aunados a los 61 pendientes de resolver al 1 de diciembre de 2005, suman en total mil 892 expedientes. Egresaron en total, mil 830 asuntos, de los cuales mil 798 fueron resultado de 40 sesiones a los que se suman 49 remitidos al Pleno; siete a la Primera Sala y 35 desechados por acuerdo de Presidencia.

Quedan en existencia, abundó, 47 asuntos pendientes de resolver. Añadió que se aprobaron 228 jurisprudencias y 118 tesis aisladas.

Dijo que el ingreso de contradicción de tesis fue de 245, más 13 que quedaron pendientes del año pasado, hace un total de 258. Agregó que se resolvieron 247 y se enviaron tres a Pleno y dos a Primera Sala; por tanto, precisó, quedan seis en espera de resolución. ■



Juan Díaz Romero, predestinado a servir de modelo a los demás

Al jubilarse como ministro del Alto Tribunal, el PJF le rindió emotivo homenaje.

Con 20 años como ministro a cuestas, más de 30 dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF), y el reconocimiento unánime de la comunidad jurídica nacional, Juan Díaz Romero dejó su cargo como juez del más alto tribunal del país, al vencerse el periodo constitucional para el que fue nombrado.

El último día de su estancia como ministro en la SCJN, el pasado 30 de noviembre, los Plenos del máximo tribunal del país y del Consejo de la Judicatura Federal le rindieron un emotivo homenaje en el que el representante del PJF, Mariano Azuela Gutiérrez, sintetizó todas las virtudes del nativo de Putla, Oaxaca, al llamarlo

“ejemplo vivo del *Código de Ética*”, que rige a quienes ejercen la función jurisdiccional.

La sesión solemne, que se prolongó tres horas, estuvo cargada de anécdotas, vivencias, agradecimientos y elogios al hoy ministro jubilado.

Los diez ministros le expresaron su sentir a Díaz Romero el día de despedida. Discursos breves, cargados de emotividad.

Díaz Romero agradeció a los ministros, discurso de por medio, las palabras que le expresaron. Se dijo abrumado y cohibido, pues juró que las cualidades mencionadas por sus compañeros no corresponden a las de su opinión. ■

Le rinden homenaje Jueces y magistrados

Con motivo de la conclusión de encargo, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces del Poder Judicial de la Federación homenajearon al ministro Juan Díaz Romero.

El director de la asociación, magistrado Jorge Mario Pardo Rebollo, expresó su satisfacción por convivir en ese encuentro de amigos con el ministro Díaz Romero, y explicó el interés de los juzgadores del Poder Judicial de la Federación por hacerle un reconocimiento por su larga trayectoria en el ámbito judicial.

Ministro Franco González-Salas

recibe toga y birrete

José Fernando Franco González-Salas fue recibido como nuevo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión solemne del Pleno del máximo tribunal en la que se le impuso la toga y el birrete y se le entregó su distintivo.

En votación económica, los ministros aprobaron que Franco González-Salas se integre a la Segunda Sala del Alto Tribunal.

Durante la sesión, a la que también asistieron los consejeros de la Judicatura Federal, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, familiares y amigos del nuevo integrante del Pleno, el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia pronunció el discurso de bienvenida a Franco González-Salas.

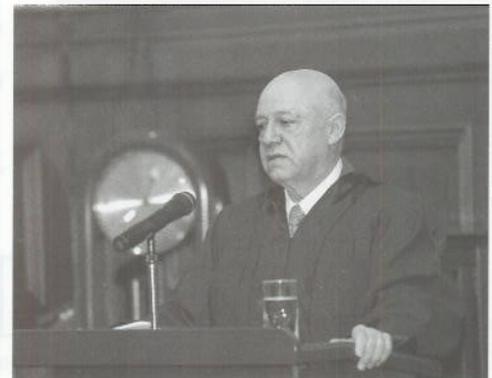
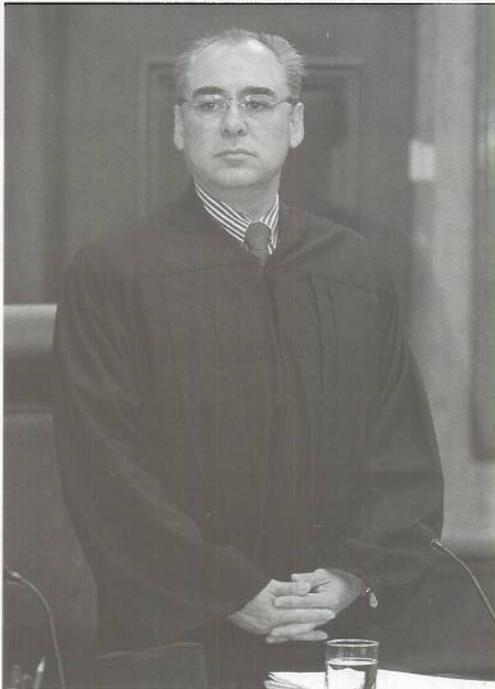
Aseguró que México ha tomado conciencia de la importancia del perfil de sus jueces supremos, quienes tienen cada vez un mayor peso en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Dijo que la administración de justicia, nacida de los hombres y para los hombres, cuando es servida con sinceridad y entrega, con fe y grandeza de alma, con dignidad y altura de miras, se manifiesta en confianza.

En tanto, el nuevo ministro reconoció el peso de la “enorme responsabilidad” que asume en esos momentos, en el contexto de un país que ha cambiado rápidamente en las últimas décadas, no siempre de manera fácil o de la forma más conveniente.

“Sin embargo, se ha logrado transitar mediante el ajuste de su marco normativo e institucional, todavía de manera inacabada en mi opinión, hacía un Estado social democrático de derecho”, aseguró.

Enfatizó que el Poder Judicial no ha sido ajeno a esos cambios, y citó las reformas constitucionales de 1994 que reforzaron el papel del juez constitucional, al ampliarse los alcances de las controversias constitucionales y la introducción de las acciones de inconstitucionalidad. ■



Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia da la bienvenida al nuevo ministro José Fernando Franco González-Salas.



El magistrado Adolfo O. Aragón Mendía deja aportaciones al CJF

Se despidió como consejero de la Judicatura Federal.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no sería lo que es hoy, sin las actividades y aportaciones que en él desarrolló el magistrado Adolfo Aragón Mendía, con una entrega absoluta a esta institución, expresó la magistrada y consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, al hablar a nombre del Pleno del propio Consejo durante la ceremonia efectuada para honrar las labores que en el Poder Judicial de la Federación ha desempeñado el ahora ex consejero.

La consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers hizo una breve semblanza profesional del magistrado Aragón Mendía, y destacó que el homenajeado ingresó al Poder Judicial de la Federación en 1969.

Al agradecer el homenaje, el ex consejero Aragón Mendía señaló que regresa al cargo de magistrado de Circuito, en el cual se han destacado ilustres juristas por su erudición, rectitud, prudencia y respetabilidad, que marcan

hitos en la historia jurisdiccional; dijo también que regresa con la satisfacción de su proceder y con la voluntad de continuar entregado al deber, con bríos renovados, con un horizonte de claridad y riqueza excepcionales, con el deseo intenso de seguir sirviendo a la sociedad, sabedor de que los que eligen este sendero, el de la impartición de justicia, tienen un compromiso profesional y personal con la comunidad.

El evento fue presidido por Mariano Azuela Güitrón, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; por los ministros Genaro David Góngora Pimentel, Juan Díaz Romero y Guillermo Ortiz Mayagoitia; el magistrado Flavio Galván, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y los consejeros Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Miguel A. Quirós Pérez y Luis María Aguilar Morales. 

El Ifecom, listo para aplicar ley en materia concursal: Méjan Carrer

Al rendir su informe semestral ante los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el director general de Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom), Luis Manuel Méjan Carrer advirtió que, si bien el país atraviesa por importantes cambios derivados del proceso democrático, en la vida económica las empresas podrán experimentar problemas de liquidez e insolvencia.

En el salón de Plenos del máximo tribunal del país, Méjan Carrer sostuvo que, frente a esa situación, el organismo a su cargo estará listo para contribuir a la ejecución del mandato de la ley, como lo ha hecho en seis años de existencia.

El funcionario destacó la gran utilidad y los factores positivos que se le reconocen al organismo, y se comprometió a enmendar el camino en aquello que ha generado algunas críticas.

Dijo que, en el ámbito de competencia del instituto, se trabajará para aumentar la solución de



El Director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, Luis Méjan Carrer.

conflictos de liquidez de las empresas mediante el concurso mercantil, y se refirió a una iniciativa de reforma a la Ley de Concursos Mercantiles aprobada en el Senado.

Recordó que, sin embargo, en la Cámara de Diputados aún no ha sido dictaminada la misma, por lo que exhortó al Congreso de la Unión a avanzar en ese sentido, pues advirtió que de aprobarse tales reformas se logrará un beneficio en la actividad concursal. ■

Se efectuó diplomado de derecho concursal



Ponente Roberto del Cueto Lesgaspi, quien disertó sobre aspectos generales.

Con el fin de tener un mayor conocimiento del entorno social, político y económico en el que está inmersa la Ley de Concursos Mercantiles, y todo el amplio acervo que de ella deriva, fue organizado el *Diplomado de Derecho Concursal 2006*.

Luis Manuel Méjan Carrer, director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom), expuso que el evento fue organizado

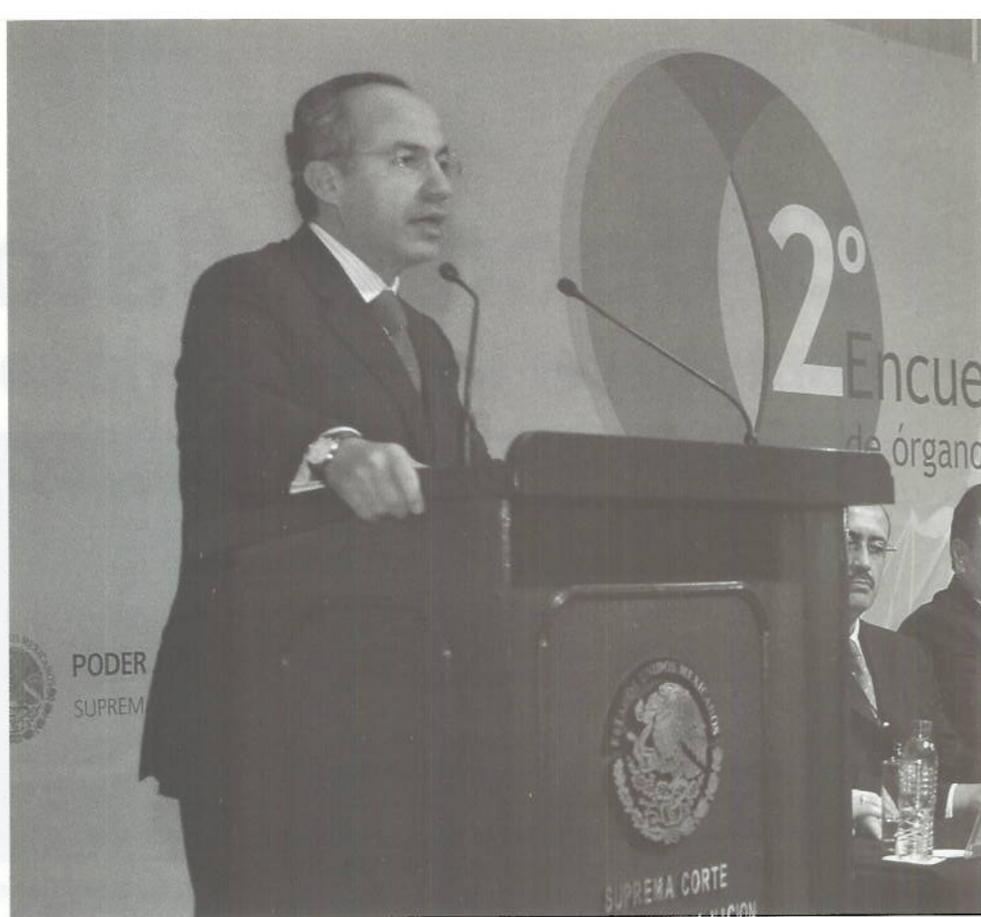
conjuntamente con el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, la Barra Mexicana y el Colegio de Abogados.

El diplomado, explicó, estuvo dirigido a profesionistas del Poder Judicial de la Federación, especialistas en concursos mercantiles y a miembros de los organismos participantes.

Expuso que como objetivo principal se tuvo previsto presentar al participante

una visión totalizadora de la materia concursal desde un enfoque multidisciplinario, primordialmente el aspecto jurídico, sin omitir lo contable, administrativo y económico-financiero, combinando la teoría con los aspectos prácticos.

Para ello, indicó, se aprovechó la experiencia de quienes han participado en la elaboración, instrumentación y aplicación de todas las áreas en materia concursal.



2° Encuentro Nacional de

**Mantienen
juzgadores
esfuerzo para
mejorar sistema
de justicia.**

Por segunda ocasión se reunieron juzgadores de todo el país, durante un encuentro celebrado en la ciudad de México, y en el que acordaron diversas medidas para contribuir en el mejoramiento del sistema de impartición de justicia en el país.

Al iniciar los trabajos, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Mariano Azuela Güitrón, convocó a poner en marcha el Acuerdo Nacional para la Reforma Judicial, luego de advertir que México, en el siglo XXI, requiere un nuevo impulso en materia de impartición de justicia.

Hizo tal exhorto ante el entonces presidente electo Felipe Calderón Hinojosa, quien se sumó a la iniciativa, además de reivindicar el respeto irrestricto al estado de derecho, ante decenas de juzgadores provenientes de todo el país.

Azuela Güitrón entregó al hoy presidente constitucional, a nombre de los impartidores de justicia de todo el país, el *Libro Blanco de la Reforma Judicial*, texto en el que se aporta una ruta para que los distintos actores puedan traducir en planes, programas y reformas legislativas la ampliación del acceso a la justicia.

Durante tres días, jueces, magistrados, consejeros de la Judicatura Federal y ministros discutieron los diversos aspectos que atañen al mejoramiento del sistema judicial del país, y en grupos de trabajo discutieron lo relativo a la Justicia Electoral, Justicia Administrativa, Justicia Laboral, Gobierno Judicial, Código de Ética, Amparo Directo, Transparencia Judicial, Derecho Penal y Futuro de la Justicia.

Los juzgadores evaluaron, además, los avances registrados hasta ese momento en relación a lo que acordaron durante el *I Encuentro Nacional de Órganos Impartidores de Justicia*, celebrado a finales de 2005, en Jurica, Querétaro.



Órganos Impartidores de Justicia

Jueces, magistrados, consejeros y ministros llegaron al encuentro con la premisa de que, en términos generales, el diagnóstico ciudadano acerca del sistema de impartición de justicia es “crudo”, como lo calificó el ministro Azuela Güitrón, quien por ello insistió en que el Ejecutivo federal, los gobiernos estatales, legisladores y juzgadores, deben integrar un esfuerzo conjunto que redunde en una impartición de justicia accesible, independiente y eficiente.

Al dar lectura a las conclusiones, el ministro Azuela Güitrón también dio a conocer los lineamientos para la constitución de la Asociación de Órganos Impartidores de Justicia del Estado Mexicano, e informó de la aprobación del Código Modelo de Ética Judicial, que servirá de base para que los poderes judiciales locales y demás órganos impartidores de justicia establezcan el suyo propio.

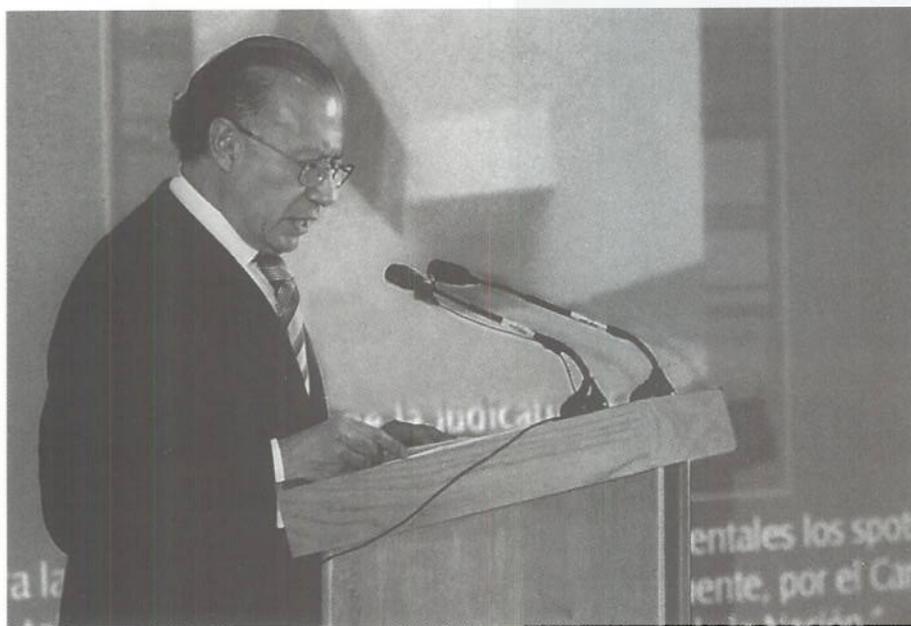
Los juzgadores, durante el encuentro, determinaron también elaborar el Anuario Judicial 2006, documento que deberá incluir un apartado especial de amparo directo, y en el que se pretende incorporar los datos de los tribunales electorales, administrativos y laborales.

Determinaron, asimismo, mantener su trabajo conjunto, y para ello eligieron a Mérida, Yucatán, como sede del III *Encuentro Nacional de Órganos Impartidores de Justicia*, a celebrarse a finales de 2007.

En el encuentro participaron ministros de la SCJN, consejeros de la Judicatura Federal, magistrados de los tribunales Electoral del Poder Judicial de la Federación, Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, de los tribunales electorales estatales y del Superior Agrario.

También, impartidores de justicia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de tribunales de lo Contencioso Administrativo, y de juntas locales de Conciliación y Arbitraje y de tribunales federales de Conciliación y Arbitraje. ■

Capacitación y excelencia académica para juzgadores: MAGISTRADO MARROQUÍN



Para la formación profesional de la quinta generación de secretarios de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, solicitaron participar en el examen de selección mil 115 aspirantes -para la tercera generación se recibieron 683 solicitudes y 544 para la cuarta-, cuya etapa académica concluyó en diciembre, dijo el magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta al presentar su informe anual de labores como director del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial (IJF-EJ).

Explicó que el curso fundamental del Instituto es de tiempo completo y es el de especialidad en secretaría de tribunal de Circuito y juzgado de Distrito, porque se formarán buenos juzgadores.

Informó también que, a la fecha del informe, son 78 los alumnos egresados de las tres primeras generaciones de

la especialidad, de los cuales 58 recibieron ya nombramiento de secretarios de estudio, lo que equivale a 74.5 por ciento.

Capacitación

El magistrado Marroquín Zaleta destacó que durante 2006 se desarrollaron los siguientes seminarios y cursos de capacitación continua:

Seminarios: Sobre Delitos en Materias de Autor y Derechos Conexos, organizado en coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Organización Mundial de la Propiedad Industrial; Competencia Económica, organizado en coordinación con la Comisión Federal de Competencia; Reformas Fiscales 2006; y Teórico Práctico de Actualización en Derecho Penal.

Cursos: Didáctica; Teoría del Poder Judicial; Relaciones Humanas y Manejo de Medios; Teoría de la Prueba; Introducción a la Economía y Derecho; Nociones Generales del Juicio de Amparo, y Nociones del Procedimiento Penal Federal

El director del IJF-EJ abundó que también se organizaron un diplomado de Derecho Concursal y talleres de análisis de juicios de amparo en sus diversas materias, así como un master internacional en Derecho Penal, Constitución y Derechos, además del master internacional en Derecho Civil y Familiar.

Al referirse a las publicaciones del instituto, informó que cuenta con un acervo de aproximadamente mil legajos, de los cuales 478 fueron recibidos en 2006. ■



Ceremonia en el Alto Tribunal.

Otorgan reconocimientos a trabajadores del PJJ

Porque su labor permite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) enfrentar con éxito los retos que tiene, el máximo tribunal del país y el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) reconocieron la dedicación laboral de un centenar de empleados que, por varios lustros y décadas, han ofrecido sus servicios al sector jurisdiccional.

Durante la ceremonia, donde se otorgó un diploma y un reconocimiento económico por cumplir 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio, el ministro Mariano Azuela Güitrón expresó un agradecimiento a todos los homenajeados porque “gracias a ustedes podemos con los deberes que la Constitución nos señala de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita”.

Por su parte, Juan Bautista Reséndiz, secretario general del STPJF, expresó que los trabajadores de la SCJN se han ganado a pulso un trato digno y el respeto de la sociedad en su conjunto, toda vez que su labor se refleja en una de las actividades más delicadas de un sistema democrático como el nuestro: la administración de justicia que conlleva a la conservación permanente de la paz y la justicia social.

El CJF honra a 270 servidores públicos

En tanto, el Consejo de la Judicatura Federal entregó reconocimientos a 270 servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, quienes cumplieron 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y 55 años de trabajo; recibieron un diploma por la prestación ininterrumpida de sus servicios y un apoyo económico, de acuerdo con lo que establece la Ley de Estímulos y Recompensas Civiles.

La ceremonia fue presidida por el ministro Mariano Azuela Güitrón, quien exhortó a los homenajeados a redoblar esfuerzos para que con una conducta de entrega plena y de servicio a los justiciables, se consolide una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita. 



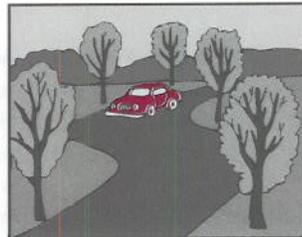
Humberto Hernández y Celis recibe en el Consejo de la Judicatura Federal su reconocimiento por 55 años de servicio.

Medidas de prevención al circular en vehículos

Ángel Hernández Valles

Cada vez es más difícil estar a salvo de la delincuencia, sobre todo cuando circulamos en vehículo, por lo que te recomendamos tomar en consideración las siguientes medidas preventivas de fácil aplicación.

- Procura utilizar avenidas amplias, circulando preferentemente por carriles centrales.
- No te distraigas o te ocupes en otras actividades mientras conduces.
- Si es posible no conduzcas solo; ponte de acuerdo con algún compañero de trabajo y apóyense durante los traslados.
- No circules por áreas deshabitadas o en construcción, y observa al conducir si eres seguido insistentemente por algún vehículo y, de ser el caso, acércate a una patrulla o introdúctete en un centro comercial o estacionamiento público.
- Mantén las puertas con los seguros puestos y las ventanas cerradas.
- No dejes a la vista bolsas de mano, portafolios, computadoras portátiles, chaquetas o cualquier otro objeto que llame la atención. Transpórtalos en la cajuela.



- Si te detiene la policía, no descendas del vehículo; anota las características de la patrulla y/o del oficial.

- Refuerza los cristales de tu auto con película de seguridad.
- Limita el uso del teléfono celular mientras conduces; estos aparatos se han convertido en un atractivo para la delincuencia.
- No utilices joyas o relojes que llamen la atención y propicien un ataque.
- Si observas que la luz del semáforo está próxima a cambiar a rojo, reduce la velocidad y circula lentamente hasta hacer alto total.
- En los altos obligatorios, mantente a una distancia prudente del vehículo que te precede y mantén tu vehículo en posición de arranque.
- No te detengas para dar aventones o enterarte de accidentes.
- Extrema tus precauciones ante la presencia de motocicletas que se te emparejan cuando estás circulando o personas que se acerquen cuando haces altos obligatorios.
- Si eres testigo de un asalto a otro conductor no intentes intervenir, ni tocar el claxon o hacer movimientos sospechosos; mantén la calma y aléjate del lugar en cuanto puedas. Si ubicas a un policía, infórmale de lo ocurrido.
- Al llegar a casa, verifica que no haya personas o autos sospechosos; de ser así, demora un poco tu llegada, y en caso necesario da aviso a la policía.



Comentarios al Tel. (0155) 5130-1148 y 5130-1100, ext. 1148 y 2027

¿Sabes cuánta música puedes escuchar?

Durante siglos la música ha formado parte de la vida cotidiana de la humanidad. Considerada una de las bellas artes, nos permite experimentar sensaciones y emociones que tal vez ni la pintura, escultura, literatura o el teatro puedan ofrecernos.

Con el tiempo, han ido apareciendo nuevos ritmos, nuevos géneros y nuevas ideas de cómo utilizar la música para emanar nuevos sonidos. La variedad ha permitido que la gente encuentre el gusto por acompañar sus momentos más especiales o más íntimos con alguna melodía clásica o de moda.

Así como la música ha ido sufriendo una evolución, las formas de grabación y almacenamiento también han ido cambiando. Recordamos los discos de vinil negro y los cassettes como los primeros medios de audio que podíamos utilizar. Después se encontró la forma de concentrar esta información en discos compactos (CD), los cuales son más portables y duraderos. Los formatos de almacenamiento siguieron evolucionando, se volvieron más compactos y más ligeros.

Me refiero a los formatos para computadora, el más famoso de ellos el MP3, que permite escucharse tanto en una PC como en un equipo de audio casero o de automóvil. En un disco compacto, caben entre 90 y 120 canciones, dependiendo de la duración de cada pista; esto quiere decir, que podemos hacer una selección de nuestra música favorita, grabarla en un sólo disco, y tenemos entretenimiento para 2 o 3 horas.

Como sabemos que la única constante en la vida es el cambio, los reproductores han cumplido con ella; ahora permiten almacenar unas 7 mil 500 canciones; este es el caso del famoso iPod de la empresa Apple, que en diciembre de este año tendrá un serio competidor denominado Zune, de la empresa Toshiba y que será puesto en el mercado por Microsoft.

Estos reproductores cuentan con una memoria de almacenaje de 30 a 60 gigabytes y dentro de su concepto de entretenimiento ofrecen tecnología inalámbrica, sintonizador FM y pantallas de 3 pulgadas que permiten ver fotos y videos.

Estos nuevos reproductores digitales podrían ser la respuesta a cuánta música podemos escuchar; teóricamente toda, pero quizás no se ha tomado en cuenta que con el ritmo de vida que llevamos no contamos con tanto tiempo para disfrutar de tanto entretenimiento. En fin, nada es perfecto. ■





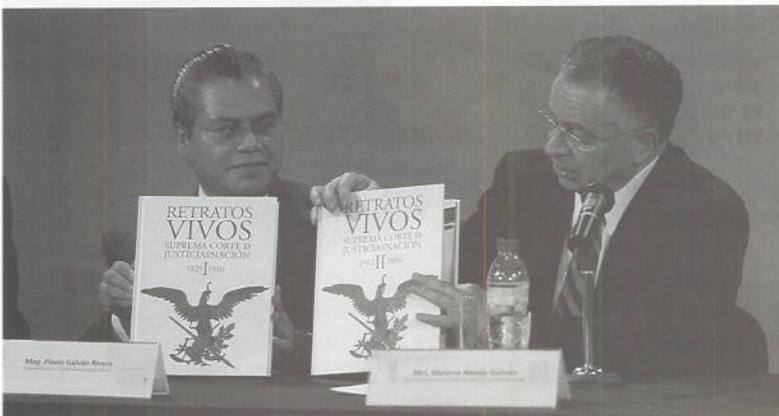
Instalado el Segundo Tribunal Colegiado del XIX Circuito

Reynosa, Tamps.- Al instalar el Segundo Tribunal Colegiado del XIX Circuito, el ministro Mariano Azuela Güitrón planteó la necesidad de que por mandato constitucional sean otorgados mínimos presupuestales no sólo al Poder Judicial de la Federación, sino a los poderes judiciales de los estados, a fin de que haya garantía de recursos suficientes en materia de impartición de justicia.

Reiteró su convencimiento de que en el PJF haya órganos suficientes para conservar la calidad en el desahogo de asuntos, de manera pronta, imparcial, completa y gratuita, y planteó que la columna vertebral de un sistema social está compuesta por el estado de derecho y un sistema de impartición de justicia que dirima los conflictos y decida a quién asiste la razón.

PRESENTAN MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PJF

Al inaugurar el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, se presentó el *Manual para la Aplicación del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación* al alcance de todos, que permitirá retomar los principios rectores que siempre han sido la guía ideal en la conducta de los impartidores de justicia.



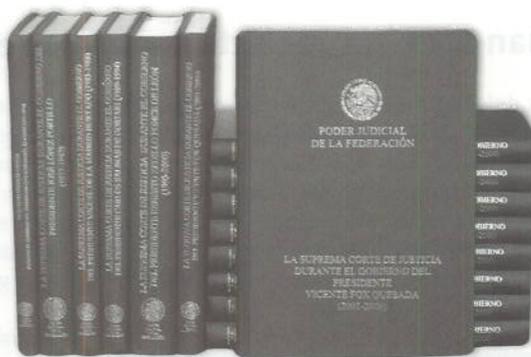
Retratos vivos, en libro

Más de 200 años de historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentran ahora plasmados en el libro *Retratos Vivos*, con la recopilación de los rostros de ministros que forjaron la historia de la justicia en México de 1825 a la fecha. Paola Pineda, Jorge Alcocer, Flávio Galván Rivera, presidente del TEPJF, los ministros Mariano Azuela Güitrón y Sergio Salvador Aguirre Anguano y Arely Gómez, oficial mayor de la SCJN durante la presentación del libro.



Presentan apuntes de ilustres juristas

El ministro Mariano Azuela Güitrón encabezó la presentación del inicio de la serie Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX, así como de las ediciones: *Historia de las Casas de las Cultura Jurídica* e *Historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1808-2006*, publicaciones que son parte del esfuerzo e interés del más Alto Tribunal del país por difundir nuestra cultura jurídica en el ámbito judicial, académico y público en general.



Exposición permanente de los reconocimientos al PJF

El ministro Mariano Azuela Güitrón inauguró la exposición permanente de los reconocimientos y distinciones conferidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se ubica en el vestíbulo principal de la planta baja de la sede altera del Alto Tribunal. En la exposición se podrán observar desde diversas monedas y medallas conmemorativas de naciones de América, Europa, Asia y África entre las que destacan un platón Royane Du Marc otorgado por el gobierno de Marruecos; la Llave de la Ciudad de San Juan, Puerto Rico; un plato ornamental obsequio del señor Yang Jingyu, presidente de la Comisión Nacional de Leyes de la Asamblea Popular Nacional de China; un libro original de Audiencias de 1779 del periodo de la Nueva España; una copia original del Examen Profesional de Don Benito Juárez García del 2 de diciembre 1830 y de la acta de Independencia de 1821; la pluma de Don Emilio Rabasa Estebanell; así como diversos reconocimientos de gobiernos estatales de nuestro país.

Juan Bautista, reelecto como dirigente del STPJF

Los delegados de la XXVIII Convención Nacional Ordinaria de Trabajo del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) eligieron por unanimidad, para el periodo 2006-2010, al nuevo Comité Ejecutivo Nacional, que encabezará como secretario general Juan Bautista Reséndiz.

Asimismo fueron electos, en el mismo acto celebrado en el puerto de Acapulco, los nuevos delegados que representarán a los trabajadores en comisiones, representaciones, direcciones y coordinaciones de este gremio sindical del Poder Judicial de la Federación.



Al clausurar los trabajos de la XXVIII Convención Nacional Ordinaria del STPJF, el secretario de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Samuel Jiménez Calderón, afirmó: "estamos juntos autoridades y sindicato para avanzar con paso firme para contribuir a un mejor Poder Judicial, y al logro del desarrollo humano, técnico y económico de nuestros compañeros".



Sub 17 campeón en fútbol

El equipo *Sub-17* se coronó campeón del Torneo de Fut-7 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al vencer en la final al conjunto *Racing*, por marcador de 1-0. El gol de la victoria fue obra de Ramón Ramírez, en tiro rasante que colocó en el ángulo inferior izquierdo de la portería defendida por Demetrio Olvera. En tanto, el *Barcelona* obtuvo el tercer lugar, al doblegar al equipo *PSV* por marcador de 7-3.

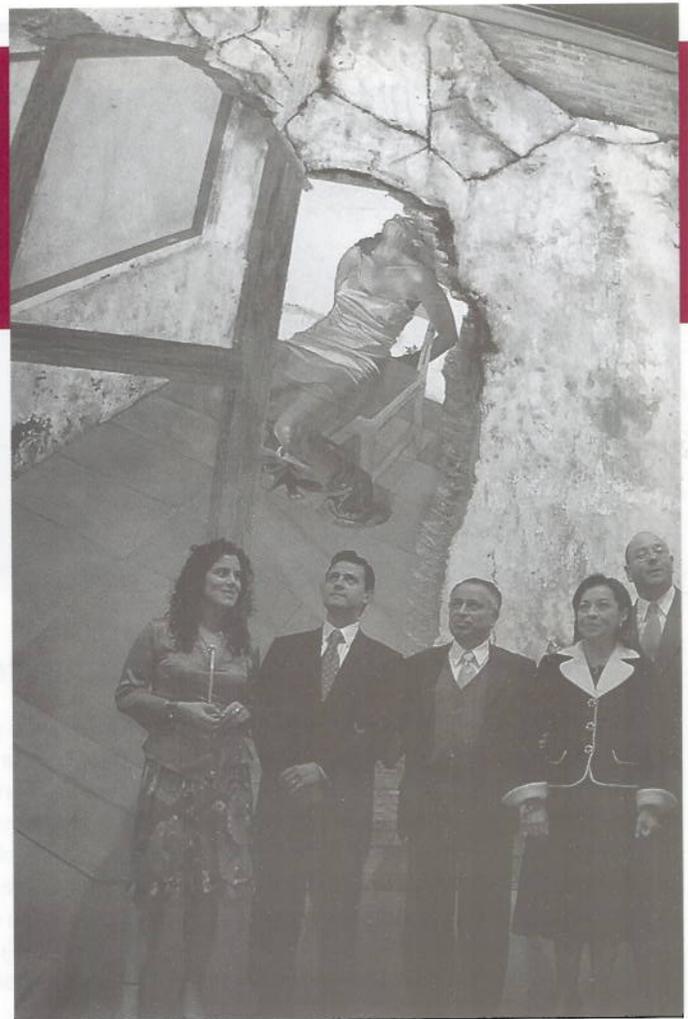
Inauguran primera parte de proyecto de nuevos murales en la SCJN

Se inauguró en la SCJN la primera parte del proyecto mediante el que los muralistas Luis Nishizawa, Leopoldo Flores, Ismael Ramos y Rafael Cauduro plasmarán su visión acerca de la justicia en los cubos de las escaleras de la sede del máximo tribunal del país.



Gala Navideña, en laSCJN

Al conjuro de los cascabeles hechos vibrar por decenas de trabajadores de la Suprema Corte, se encendió el árbol de navidad del máximo tribunal del país, durante una Gala Navideña en la que los ministros desearon felices fiestas de fin de año a los empleados, mediante un mensaje videograbado.



NUEVAS OBRAS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**LIBRO BLANCO DE LA REFORMA JUDICIAL.
UNA AGENDA PARA LA JUSTICIA EN MÉXICO**
\$ 135.00 (Incluye CD-ROM de Anexos)



**HISTORIA DE LAS CASA
DE LA CULTURA JURÍDICA**



**APUNTES DE LAS CLASES IMPARTIDAS
POR ILUSTRES JURISTAS DEL SIGLO XX**
NÚM. 3 GARANTÍAS Y AMPARO
VICENTE PENICHE LÓPEZ
NÚM. 4 CONTRATOS
JORGE SÁNCHEZ CORDERO



**CONFERENCIAS DE LOS MINISTROS DE
LA SCJN, MARIANO AZUELA GÚITRÓN,**
2003 \$ 90.00 2004 \$ 100.00
Y 2005 \$ 70.00

**FACSIMILAR
EL FORO
PERIÓDICO DE
JURISPRUDENCIA
Y DE LEGISLACIÓN**
7 TOMOS, \$ 3,000.00



**DECISIONES RELEVANTES
DE LA SCJN**
NÚMS. 10, 11, 12, 13, 14 y 15
\$ 25.00 c/u



**JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS
RELEVANTES EN MATERIA DE
CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES**
(DOS TOMOS Y UN CD-ROM)
\$ 260.00



**FACSIMILAR
PROCESO INSTRUÍDO POR LA 2a. SECCIÓN DEL GRAN
JURADO CON MOTIVO DE LOS ACONTECIMIENTOS
OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE VERACRUZ LA NOCHE
DEL 24 AL 25 DE JUNIO DE 1879**
\$ 80.00

**FACSIMILAR
ENSAYOS Y CONFERENCIAS DIFUNDIDOS EN EL
BOLETÍN DE INFORMACIÓN JUDICIAL, (1947-1964)**
(2 TOMOS) \$ 235.00



**EL JUEZ Y SU IMÁGEN PÚBLICA
UNA HISTORIA DE LA JUDICATURA MEXICANA**
\$ 280.00



CONFERENCIA MAGISTRAL
NÚM. 1 MANUEL ARAGÓN REYES
NÚM. 2 GUSTAVO ZAGREBELSKY
\$ 45.00 C/U



**NUEVA EDICIÓN DE DIARIO DE DEBATES
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE
1916-1917 (3 TOMOS Y UN CD-ROM)**
\$ 950.00

**IUS 2006
JURISPRUDENCIA Y TESIS
AISLADAS**
Junio 1917 - Junio 2006
DVD-ROM \$ 120.00
CD-ROM \$ 110.00



**LA CONSTITUCIÓN MEXICANA
Y SUS ALEGORÍAS**
\$ 200.00

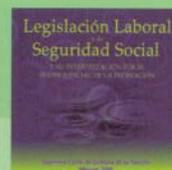
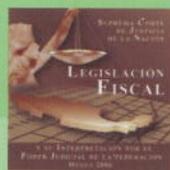


**CD-ROM'S
LEGISLACIÓN MERCANTIL, LEGISLACIÓN FISCAL Y LEGISLACIÓN
LABORAL Y SU INTERPRETACIÓN POR EL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, 2006** \$ 45.00 c/u



**SERIE SEMBLANZAS,
VIDA Y OBRA DE LOS MINISTROS
DE LA SCJN** \$ 250.00 C/U

NÚM. 1 MARIANO AZUELA RIVERA (2a. ed.)
NÚM. 2 AGUSTÍN TÉLLEZ CRUCES
NÚM. 3 CARLOS A. DEL RÍO RODRÍGUEZ
NÚM. 4 ULISES S. SCHMILL ORDÓÑEZ
NÚM. 5 JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
NÚM. 6 ARTURO SERRANO ROBLES
NÚM. 7 VICTORIA ADATO GREEN
NÚM. 8 MARTHA CHÁVEZ PADRÓN
NÚM. 9 JUVENTINO V. CASTRO
Y CASTRO



**Librería
Edificio Sede**
Tel. 5130-1147 y 5522-5097

**Librería Edificio Revolución
sede alterna de la S.C.J.N.**
Tel. 5522-15-00 ext. 4411

**Librería de
San Lázaro**
Tel. 5133-8100 ext. 6889

**Librería Tribunales
Administrativos**
Tel. 5377-1100 ext. 5079

**Librería Edificio Alterno
de la S.C.J.N.**
Tel. 5522-1500 ext. 4021

**Librería Tribunal
Superior de Justicia D.F.**
Tel. 5134-1306

Email:
ventas@mail.scjn.gob.mx

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras



HUMILDAD

RECONOCER LAS PROPIAS LIMITACIONES Y LAS CUALIDADES AJENAS



HONESTIDAD

SER ÍNTEGRO E INCORRUPTIBLE



PERSEVERANCIA

MANTENER CONSTANCIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS



SOBRIEDAD

REALIZAR SUS FUNCIONES DE MANERA MODERADA Y DISCRETA



SENCILLEZ

EVITAR CONDUCTIRSE CON SOBERBIA

ACTUAR DE MANERA EJEMPLAR

EXCELENCIA



Y TÚ
¿QUÉ HICISTE
CON ÉL?

El ejemplar se perfecciona cada día para desarrollar las virtudes judiciales.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA